

Este Periódico sale los Martes, Jueves
Sábados. Toda reclamación se hará al Señor
Jefe político; y los anuncios que se dirijan á
esta imprenta serán francos de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Capital, por trimestre . . . 20 reales
Fuera 24
Ayuntamientos según contrata . . . 36

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

PARTE OFICIAL.

**INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PRO-
VINCIA DE ALBACETE.**

Por el Ministerio de Hacienda con fecha
23 del actual se comunica á esta Intenden-
dencia la Real orden siguiente.

«Cuando el Gobierno, de acuerdo con las
Córtes, se decidió á establecer la contribu-
cion sobre el producto liquido de los bie-
nes inmuebles, cultivo y ganaderia, estaba
bien convencido, no solo de que el gravamen
que la riqueza territorial y pecuaria del Rei-
no venia sufriendo anteriormente era mucho
mayor que el á que por la nueva contribu-
cion se la sujetaba, sino de que repartida
esta equitativamente, nunca podria llegar á
afectar de una manera sensible, aun antes de
que la Administracion conociese el verdadero
importe de toda la riqueza contribuyente.

Solo el producto liquido de la que estaba
sujeta al impuesto decimal al principio de
este siglo, unido al importe tambien liqui-
do de los alquileres de las casas de toda la
Península en la misma época, presentaban una
masa imponible equivalente por sí sola á me-
nos del diez por ciento del cupo actual de
dicha contribucion; y si á esto se agrega:
primero, que el diezmo no revela ni puede
revelar toda la importancia de la propiedad
rústica, ya por que no de todas las tierras ni
de todos los frutos se exigia, ni la cuota era
igual en todas sus partes, ya por las defrau-
daciones que se cometian aun en la época
en que mejor se satisfacía esta prestacion:
segundo, la extension asombrosa que se ha-

dado al cultivo en lo que va de este siglo:
tercero, los grandes progresos de la agricul-
tura: cuarto, la inmensa propiedad desamor-
tizada en las dos épocas constitucionales,
exenta antes de contribuir en su mayor par-
te, de la cual solo las fincas rústicas y ur-
banas, y los censos y foros de ambos Cleros
enagenados desde 1836, y que faltan aun por ena-
genar, pero que son incluidos en los repar-
timientos, aumentan en mas de ciento vein-
te y tres millones la masa imponible; esto
sin contar con el aumento consiguiente de
productos bajo el dominio particular: quin-
to, que son otro aumento de la masa im-
ponible sobre que recae esta contribucion
los terrenos no cultivados ni aprovechados
por sus propios dueños, pero que pueden
serlo dándoles una aplicacion igual ó seme-
jante á la que se dá á otros terrenos de la
misma calidad en los respectivos pueblos:
sexto, y por último, el vasto desarrollo que
ha tenido la propiedad urbana por efecto de
dicha desamortizacion y por la multitud de
construcciones y mejoras que se ven por
todas partes, queda indudablemente demos-
trado que aun concediendo un resultado mas
bajo por el menor valor actual de los fru-
tos, y aun suponiendo alguna desproporcion
de los cupos de la citada contribucion entre
provincia y provincia, y que existiese recar-
go comparativo en el señalado á la del car-
go de V. S., no solo no puede en ella, á
pesar de esto, exceder dicho cupo bien dis-
tribuido de un diez á un doce por ciento
del producto liquido de dichos bienes, culti-
vo y ganaderia, sino que ni llegar debe en
pueblo alguno á este tipo, como se ha visto
comprobando por el ensayo hecho en algu-
nas partes.

Verdad es que no ha sido posible reunir todos los datos estadísticos para conocer exactamente la riqueza imponible sobre que recae dicha contribucion; y aunque de este importante negocio se está ocupando asiduamente el Gobierno, ha de pasar algun tiempo hasta obtenerlos, porque los pueblos no se prestan al logro de tan importante fin por mas que todos ellos conocen su riqueza respectiva, temiendo revelarla á la Administracion por un interés mal entendido, hijo del error y la preocupacion, contra el cual no basta asegurarles y hacerles ver que lo que se busca únicamente es el medio de evitarles perjuicios en la designacion de los cupos con que deban contribuir segun su posibilidad, dando con esto lugar á que los repartimientos tengan que egecutarse con mas ó menos acierto, con mas ó menos equidad, segun la verdad de las relaciones de los pueblos mismos, ó los datos de riqueza que las Diputaciones ó la Administracion puedan proporcionarse para semejante operacion.

A pesar de esta circunstancia, el Gobierno cuidó que el repartimiento general de la contribucion de que se trata guardase la posible proporcion con la riqueza imponible de cada provincia, para lo cual empleó todos los medios que podian ser conducentes al objeto, y cuando por esta razon esperaba que en los pueblos de esa provincia resultara la contribucion bien repartida, advierte con sentimiento que en la derrama individual son inmensas las desproporciones con que se grave á los hacendados forasteros y á los bienes nacionales no vendidos, pero que estan sujetos al pago de la contribucion saliendo casi en todas partes perjudicados, segun las quejas que elevan diariamente al Gobierno, en las cuales, suponiendo con razon que la contribucion no puede serles gravosa en la cantidad que se les exige, reclaman enérgicamente una pronta y justa reparacion.

Penetrado el Gobierno del fundamento de tales quejas y de que generalmente hablando, los propietarios vecinos del pueblo resultan siempre mas ó menos beneficiados en daño de los hacendados forasteros, merced á las evaluaciones de utilidades que aquellos se hacen reciprocamente ó á las ocultaciones comunes de la riqueza individual, y no pudiendo consentir que este mal continúe por mas tiempo; S. M. la Reina (Q. D. G.), **tomando en consideracion lo expuesto, y hecha cargo al mismo tiempo de la necesidad de evitar desde luego en esa provincia todo género de agravios y desproporciones en el repartimiento de esta contribucion, cualquiera que sea el pueblo ó contribuyente verdaderamente agraviado; se ha servido mandar que por aho-**

ra y mientras puede fijarse despues de reunidos todos los datos estadísticos el tanto por ciento fijo con que haya de ser gravado el producto líquido de la riqueza, se observen las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

Artículo 1.º A ningun hacendado forastero debe imponerse por contribucion territorial en los repartimientos que de ella se hagan en cada pueblo para regir desde 1.º de Enero de 1847, una cuota excedente del doce por ciento anual del producto líquido de sus bienes, y lo mismo á las fincas rústicas y urbanas de ambos Cleros situas en el término del pueblo que deban estar sujetas á dicha contribucion.

Art. 2.º Sin perjuicio de lo mandado en la disposicion anterior, como pudiera suceder que en algunos pueblos salga gravada la verdadera riqueza de los propietarios en ellos avecindados, á un tanto por ciento mas alto que el profijado para los forasteros y bienes nacionales, se reserva en tal caso á los Ayuntamientos el derecho de reclamar de agravio á la Administracion con objeto de que justificada la desproporcion en los términos que se dirá, puedan unos y otros ser igualados con el tanto por ciento comun de la riqueza general del pueblo.

Art. 3.º Para que la reclamacion de agravio pueda ser atendida, es indispensable: Primero, que el pueblo que la entable fije el tanto por ciento de gravamen á que le sale la contribucion: Y segundo, que despues de esta declaracion preceda una completa justificacion del verdadero producto total de los bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, sujetos en el mismo distrito municipal á la contribucion, bajas que se hayan hecho por gastos de reproduccion y conservacion, y líquido imponible que dé á conocer si el tanto por ciento con que salen gravados los contribuyentes del pueblo es igual ó menor al que hubiese sido fijado por el Ayuntamiento.

Art. 4.º La justificacion de que trata el articulo anterior ha de practicarse por disposicion y con intervencion de la Administracion, bajo las bases, que ademas de las señaladas, se fijen para las deducciones que deban hacerse de los productos totales por razon de gastos de **reproduccion y conservacion.**

Art. 5.º Si de la expresada justificacion resultase, ora ocultacion de algunos bienes afectos á la contribucion, ora mal hechas las evaluaciones de productos, ó bajas indebidas de **posible del pueblo y su término, quedarán los culpables sujetos á las multas y disposi-**

ciones penales que establece el Real decreto de 23 de Mayo de 1845.

Art. 5.º Una vez comprobado plenamente que el producto de los bienes de los vecinos contribuyentes del pueblo sale positivamente gravado con el tanto por ciento mayor que el del doce prefijado, por ahora, como máximo para los hacendados forasteros, tendrá entonces y no antes efecto la igualación prevenida en el artículo 2.º, sin perjuicio y además de acordarse también lo que sea procedente á hacer que desaparezca la desproporción que guarde el cupo de contribución con la riqueza imponible de todo el pueblo para que no pase de dicho doce por ciento.

Art. 7.º Igual indemnización, pero sujeta á las propias reglas y responsabilidades, tendrá lugar con respecto á cualesquiera otros pueblos que pudieren asimismo reclamarla, aunque en ellos no existan hacendados forasteros.

Art. 8.º La indemnización ó rebaja del cupo de un pueblo que se determine con arreglo á las disposiciones que anteceden llevará consigo la necesidad de la modificación y recargo de los cupos de otros pueblos beneficiados en la distribución del general de esa provincia.

Art. 9.º La Dirección general de Contribuciones directas queda facultada para tomar las medidas que fueren necesarias al cumplimiento de esta resolución, con quien en todas las incidencias y casos que ocurran se entenderá esa Intendencia directamente, quedando responsable V. S. por sí y esa Administración de Contribuciones directas de su exacta aplicación.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demás efectos correspondientes á su cumplimiento; dando desde luego aviso del recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1846.— Alejandro Mon."

Y para obrar el debido cumplimiento de cuanto S. M. se ha servido resolver por su preinserta Real orden, la Dirección general de Contribuciones directas me dirige en 24 del corriente mes la circular siguiente.

«A la vez que esta circular recibirá V. S. también la Real orden de 23 del actual que directamente le comunica el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que á ningún hacendado forastero se imponga por contribución territorial en adelante una cuota excedente del doce por ciento anual del producto líquido de sus bienes, y lo mismo á las

fincas rústicas y urbanas de ambos Cleros sitas en el término de cada pueblo.

Sin perjuicio de comunicar á V. S. esta Dirección oportunamente las instrucciones necesarias para el caso previsto en el artículo 2.º de dicha Real orden y ejecución de lo que en los dos siguientes se previene, debe advertirle desde luego: Primero: que la limitación de cuota señalada para los hacendados forasteros y Bienes nacionales en la Real orden citada, ha de tener efecto precisamente desde el repartimiento que con arreglo á los artículos 5.º y 6.º de la de 25 de Noviembre próximo pasado deben estar practicando los Ayuntamientos de los pueblos de esa provincia para el año inmediato de 1847, cualquiera que sea el estado en que la operación se encuentre al recibo de esta circular; á cuyo fin se servirá V. S. hacerles las prevenciones oportunas por medio del Boletín oficial ó de la manera que estime mas breve y conducente, cuidando V. S. de no aprobar ningún repartimiento en que haya dejado de aplicarse la disposición 1.ª de la Real orden de que se trata. Segundo: que en el caso de que alguno ó algunos Ayuntamientos se presentasen reclamando de agravio en uso del derecho que les conceden los artículos 2.º y 7.º de la propia Real orden antes de que V. S. reciba las instrucciones que esta Dirección debe comunicarle, les exija V. S. la declaración prevenida en el párrafo 1.º del artículo 3.º como base de los procedimientos de la administración, y motivo para la imposición de las multas á que pudiere haber lugar por las ocultaciones que de ellos resultasen. Tercero: que obtenida dicha declaración del Ayuntamiento reclamante, se sirva V. S. dar cuenta á esta Dirección inmediatamente para que la misma proceda á nombrar la Comisión que debe pasar al pueblo á practicar la justificación de que se hace mérito en dicho artículo 3.º; bajo el concepto de que en su día deberá ser previamente aprobada por la propia Dirección con presencia de los expedientes que se hayan instruido, sin en o requisito no podrá tener efecto lo mandado en

los artículos 6.º y 8.º de la Real orden citada. Cuarto: finalmente, que una vez aprobados los repartimientos individuales de cada pueblo con sujecion á lo que va expresado en la advertencia primera de esta circular, continuarán rigiendo hasta fin del año de 1847, aun cuando en el intermedio se acordare la rebaja ó indemnizacion del cupo de algun Distrito municipal, la cual sin embargo tendrá efecto en el repartimiento del año inmediato con arreglo á lo que está prevenido por el artículo 30 del Real decreto de 23 de Mayo de 1815. Del recibo de la presente circular y de quedar V. S. en cumplimiento en ella se encarga, espera esta Direccion oportuno aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1846.—Jose Sanchez Ocaña.”

Todo lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para que por parte de los Ayuntamientos y Juntas periciales de la provincia tenga el mas exacto y puntual cumplimiento la referida Real orden bajo las reglas y prevenciones consignadas en la preinserta circular de la Direccion general de Contribuciones directas á que estrictamente se atenderá esta Intendencia en todos los casos. Albacete 29 de Diciembre de 1846.—Francisco Sanchez.

PARTE NO OFICIAL.

Fabricacion del papel.

Los descubrimientos en el arte de fabricar papel, de esta sustancia tan preciosa que con el auxilio de la imprenta, ha contribuido eficazmente á los progresos de la civilizacion, empezaron á hacerse del siglo pasado, cuando se vió libre la industria francesa de las trabas con que la habia encadenado el Gobierno absoluto.

Pero aunque nació en Francia, la idea de las máquinas para hacer papel continuo fue

en Inglaterra, donde se desenvolvió y recibió aplicacion, no cogiendose el fruto de este utilísimo descubrimiento en el primero de dichos paises hasta el año de 1814, y desde entonces ha ido perfeccionándose hasta el de 1828, en que se hizo uso de las prensas y cilindros para sacar el papel segun iba saliendo de la máquina, introduciendose desde dicha época en muchos paises de Europa estas importantes mejoras que han aumentado inmensamente la produccion.

Pueden reducirse á dos clases las obtenidas en este siglo: la primera relativa á los instrumentos ó máquinas que suplen la mano de obra y economizan trabajo imprimiéndole mayor regularidad, mayor perfeccion. La segunda presentará cronológicamente las materias empleadas en la fabricacion y las diversas manipulaciones que se practican.

Los instrumentos que tan gran revolucion han hecho en este arte son: los cilindros para romper y para afinar el trapo; la caldera de vapor; la prensa hidráulica; la máquina de donde sale el papel. Hay ademas otras auxiliares, como la lisa ó máquina de satinar (lustra), y la de cortar y limpiar el trapo.

Cilindros para romper y reducir á pasta el trapo.

La pasta que forma el papel procede del trapo dividido ó deshecho en partes tan pequeñas que con el agua parece una lechada al entrar en la máquina. Antiguamente y aun hoy en las fábricas de mano se verificaba la trituracion de trapo en pilas de piedra por medio de manos de madera con cabezas de grandes clavos de hierro unidos, que cayendo sobre una plancha de hierro colado en el fondo de la pila machacaban el trapo hasta el punto conveniente.

(Se continuará).

ALBACETE: Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañía, calle de san Julian número 3.

Número 1.º

Gobierno político: circular número 1.º Real orden declarando libre hasta 1.º de Junio de 1846 la entrada de toda clase de harinas en Bélgica.

Otra número 2 Real orden mandando que los licenciados de presidio que lo han sufrido por un año puedan entrar en el servicio de las armas.

Intendencia de rentas: circular disponiendo el modo como se han de instruir los expedientes relativos á la recomposicion de las iglesias parroquiales.

Continúa la instruccion sobre el modo de hacer las evaluaciones de productos de la riqueza inmueble cultivo y ganaderia.

Direccion de la Caja de Amortizacion: avisando el pago de intereses de la deuda del 3 p 3 por el semestre que venció en fin de año.

Número 2.

Gobierno político: circular número 3. Sobre la reduccion en Argelia de ce: a las de España.

Otra número 4 encargando la captura del desertor Antonio Saez.

Otra número 5 insertando un exorto del Juez de primera instancia de Belmonte para descubrir los autores del asesinato, y robo de alhajas de doña Catalina Alarcon.

La Comandancia general manifiesta que necesitanse oficiales de caballeria en Filipinas, los que se hallen en situacion de reemplazo y deseen optar á las vacantes, lo espongan á la mayor brevedad.

Continúa la instruccion sobre el modo de hacer las evaluaciones de productos de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia.

Continúa el Real decreto ordenes y reglamentos para la organizacion de la escuela de nobles artes.

Número 3.

Gobierno político: circular número 6. Encargando la captura de Manuel Seva Martinez (a) Nolito.

Otra número 7 para que los Guardias civiles se provean de los documentos que marca una Real orden que se copia á continuacion á fin de que se les faciliten raciones sin impedimento alguno.

Otra número 8 encargando á los Ayuntamientos lo formacion de un expediente espresivo de los arbitrios adoptados para menos repartir en gastos municipales.

Intendencia de rentas: circular anunciando las condiciones de subasta de 70000 remas de papel blanco para el sellado de 1847 y 1848.

Otra manifestando la clase de papel sellado en que han de estenderse las copias de Escrituras publicas de arrendamiento.

Continúa el Real Decreto, ordenes y reglamento, para la organizacion de la Escuela de Nobles Artes.

Número 4.

Gobierno político: Circular núm. 9. Real orden para que los que viven en cortijos pasen á pagar la cuota del Culto Parroquial al pueblo de su residencia.

Intendencia de Rentas: insertando una Real orden sobre la formalizacion de los pagos hechos á obligaciones militares desde 1834 en adelante.

Edicto del Juez de 1.ª instancia de Alcaraz citando á los que se creen con derecho á los bienes del patronato fundado en Bogarra por D. Francisco Reolid y Peralta.

Continúa el Real Decreto, ordenes y reglamento para la organizacion de la Escuela de Nobles Artes.

Número 5.

Gobierno político: circular núm. 10 Real orden para que se cangeen las cartas ordenes y de pago espectuas á los Ayuntamientos cuyo importe no lo hubiesen satisfecho antes del 15 de Julio último.

Intendencia de Rentas: Real orden manifestando los derechos que pagan los oficiales de metal dorado á su entrada del extranjero.

Ministerio de la Administracion militar: anuncia la subasta del servicio de hospitalidad militar en Madrid.

Edicto del Juez de 1.ª instancia de Almansa, citando á los que se creen con derecho á la capellanía fundada por Juan Agullo, é Isabel Clemente vecinos de Caudete.

Continúa el Real Decreto ordenes y Reglamento para la organizacion de la escuela de Nobles Artes.

Número 6.

Intendencia de Rentas: Orden manifestando las reglas que han de observarse para la formacion de las matriculas y repartimientos de las Contribuciones del Subsistio industrial y de Comercio, y de Inquilinatos.

Otra Real orden manifestando que los Cónsules extranjeros estan sujetos á la Contribucion de Inquilinatos.

Edicto del subdelegado de Montes de Alcaraz llamando á los que quieran subastar la corta de 2700 pinos en termino de Vinaverde.

Anuncio de subasta de los suministros del Presidio de la carretera de las Cabanas.

Continúa el Real Decreto, ordenes y Reglamento para la organizacion de la escuela de Nobles Artes.

Número 7.

Gobierno político: Circular núm. 11. Real orden trasladaada por la Direccion general de minas sobre las competencias en estos negocios con los jueces de 1.ª instancia.

Comandancia general: Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra sobre pago de haberes á individuos de tropa retirados.

Conclusion del Reglamento de la escuela de Nobles Artes de la Academia de San Fernando.

Número 8.

Intendencia de Rentas: Orden de la misma para que paguen los sujetos que como compradores de bienes nacionales de ambos clerics, se hallan adeudando á la Hacienda por plazos vencidos que no han satisfecho.

Número 9.

Gobierno político: Circular núm. 12. Real

orden comunicada por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, trasladando otra de 30 de Junio de 1840 para que los Intendentes tengan derecho tambien á un palco de orden en los teatros del Reino.

Otra núm. 13. Real orden para la busca de D. Juan Mercies de Nacion Frances, fugado de Granada

Otra núm. 14. Encargando á los Alcaldes y empleados de seguridad pública la busca de D. Juan Bazquez.

Otra núm. 15. Para que los Alcaldes y Ayuntamientos hagan los pedidos de bacuna al Sebedelegado de medicina de esta capital.

Otra núm. 16. Para que los Alcaldes y empleados de proteccion y seguridad pública vigilen á los transeuntes si llevan el correspondiente documento de seguridad; y prohiban cazar con redes, hurones &c.

Intendencia de Rentas: Orden mandando que las oficinas de Rentas admitan á los Ayuntamientos en pago de contribuciones hasta fin de 1844 los suministros hechos particularmente al ejército.

Otra. Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda, resolviendo que los terciopelos, tengan ó no, mezcla de algodón deban adensarse por las partidas 1317 y 1318 del arancel, segun la especie á que correspondan.

Comandancia general. Orden del Excmo. Sr. Inspector general de Infanteria anunciando las vacantes de los cuerpos existentes en las Islas Canarias é invitando para ellas á los oficiales de reemplazo.

Número 10.

Intendencia de Rentas: Circular sobre pago de contribuciones del presente mes.

Otra resolviendo las dificultades con que tropiezan los Ayuntamientos para cumplir lo prevenido en la Real Instruccion de 6 de Diciembre último sobre el modo de practicar las evaluaciones para el repartimiento de la contribucion territorial.

Otra de la Direccion general de Contribuciones directas de 14 del actual, reencargando se espese en las relaciones el origen de los bienes inmuebles

Otra sobre si deben ó no satisfacerse las contribuciones correspondientes á los bienes procedentes del clero secular.

Número 11.

Gobierno político: Anuncio de la subasta y remate de las obras de construccion de la sala capitular y local para la Escuela de primeras letras de Paterna.

Intendencia de Rentas: Circular insertando una comunicacion del visitador de la Renta del papel sellado sobre que la mayor parte de los comerciantes de esta provincia no usan en las letras de cambio, de los sellos que el Gobierno marca.

Principia la insercion del plan de estudios decretado por S. M. en 17 de Setiembre de 1845.

Número 12.

Gobierno político: Circular núm. 17 Real orden tratando de evitar los abusos que se cometian con motivo de dar curso los Gefes

politicos á instancias de cabildos y particulares sobre abono de las consignaciones del clero, é insertando dos circulares para su observancia.

Intendencia de Rentas: Real orden mandando que desde luego se abone una mansualidad de las asignaciones de las religiosas en claustro, y otra de las correspondientes á gastos de culto y enfermeria.

Comandancia general: Anunciando que ha resultado elegido habilitado de las clases pasivas de guerra D. Francisco Garcia Tronchaud.

Comision del Culto y clero del Arzobispado de Toledo para que los individuos del clero parroquial del mismo se presenten á percibir el tercio segundo de 1845.

Continúa el plan de estudios.

Número 13.

Gobierno político: Edicto de una mina de Cinabrio, titulado, nuestra Madre y Señora de los Dolores, en término del Pozuelo.

Otro por Gerónimo Gomez con el nombre de la Abundancia término de Alcaráz.

Otro de la mina de azogue en el término de Alcaráz, con el nombre de Santa Teresa de Jesus.

Otro de id. de cinabrio titulada la Concepcion en el término del Pozuelo.

Otro del mismo mineral y en dicho término á la que dan el nombre de San Pablo.

Otro de igual mineral en el expresado término con el nombre de San Pascual.

Otro de la misma clase, en el término de Balazote, titulada San Rafael.

Circular num. 18. Real orden mandando que el indulto espedido en 23 de Abril último, á favor de los que tomaron parte en las rebeliones de Alicante y Cartagena, es aplicable tambien á los que se sublevaron en cualquiera otra provincia.

Otra núm. 19. Otra Real orden remitiendo un ejemplar del convenio celebrado con el banco Español de San Fernando en 30 de Diciembre ultimo y circular sobre supresion de tesorerías de provincia y depositarias de partido.

Intendencia de Rentas: Circular. Encargando á los Ayuntamientos procedan al nombramiento de peritos repartidores para la contribucion de consumos.

Número 14.

Gobierno político: Circular núm. 20 Real orden resolviendo se suspenda expresar el cupo del presupuesto municipal.

Repartimientos para el socorro de presos pobres de los partidos de esta Capital, Almansa, Casas Ibañez; Hellin, Yeste y la Roda.

Continúa el convenio celebrado por S. M. con el Banco Español de San Fernando en 30 de Diciembre último.

ALBACETE: Imp. de Pedro Soler Rovi, y Compañía, calle de san Julian número 20.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial en todo el mes de Febrero de 1846.

Número 15.

Gobierno político: Circular núm. 21. Encargando la captura de José Ramon Torres.

Otra núm. 22. Real orden mandando que cuando resulte empate en las vacaciones de los Ayuntamientos decida el del Presidente.

Concluye el convenio celebrado por S. M. con el Banco Español de San Fernando en 30 de Diciembre último.

Intendencia de Rentas: Inserta varios artículos para la eleccion de habilitados que han de percibir los haberes de las clases activas y pasivas.

Edicto mandando sacar á pública subasta la impresion y encuadernacion de 56 libros.

Número 16.

Gobierno político: Circular núm. 23. Para la captura de D. Lope Zagala.

Otra núm. 24. Encargando á los Alcaldes y Ayuntamientos hagan los pedidos necesarios de vacuna al Subdelegado de Medicina y Cirujia de esta Capital.

Otra núm. 25. Real orden que manda no se dé pasaporte para fuera de la Peninsula á ningun jóven de 16 á 25 años sin que asegure las resultas de los sucesivos sorteos.

Intendencia de Rentas: Circular. Insertando la liquidacion hecha por la Administracion de indirectas, de la contribucion de consumos.

Otra. Real orden para que satisfagan una mensualidad á las clases activas y pasivas de todo el Reino.

Edicto, llamando á las personas que se crean con derecho á la capellanía fundada en Hellin por D.^a Maria Gutierrez.

Continúa el Plan de estudios.

Número 17.

Gobierno político: Circular núm. 26. Para la averiguacion del paradero de D. Manuel de Coba.

Intendencia de Rentas: Real orden acerca del modo de proceder é imponer multas por las ocultaciones y defraudaciones en las contribuciones industrial y de comercio, y de inquilinatos.

Otra. Real orden sobre inquilinatos.

Otra. Para que los hacendados forasteros de esta Capital satisfagan las cantidades que tienen señaladas por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Continúa el Plan de estudios.

Número 18.

Gobierno político: Circular núm. 27. En-

cargando á los Ayuntamientos presten todo su apoyo al encargado por la Asociacion general de Ganaderos, para el cobro de los derechos de Mesta.

Otra núm. 28. Haciendo varias preguntas referentes al ramo de montes, á los Ayuntamientos.

Otra núm. 29. Sacando á pública subasta una casa situada en la Aldea del Villar, jurisdiccion de Chinchilla.

Otra núm. 30. Previendo á los Ayuntamientos redacten las cuentas municipales con arreglo á los formularios que cita.

Otra núm. 31. Para la sobasta de 1780 pinas en la Villa de Paterna.

Intendencia de Rentas: Circular. Para que los Ayuntamientos hagan efectivas en esta Capital las cantidades que tienen asignadas por las contribuciones de inmuebles subsidio y consumos.

Otra. Real orden acompañada de la relacion expresiva de las modificaciones y adiciones aprobadas, al Real decreto de 23 de Mayo último, respectivo á la contribucion del subsidio industrial y de comercio.

Número 19.

Gobierno político: Circular núm. 32. Para la captura del desertor José Bartoli y Ortega.

Otra núm. 33. Anunciando se halla de venta el *Manual del Podador* en la misma oficina.

Otra núm. 34. Pidiendo á los Alcaldes una nota circunstanciada de los dementes que existan en su jurisdiccion respectiva.

Una comunicacion de la Asociacion general de ganaderos convocando á los criadores de ganados, para que asistan á las Juntas generales que principiaron el 25 de Abril.

Estracto de las cuentas de propios y arbitrios presentado por el Alcalde de esta Capital de 1845 al del actual.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Chinchilla llamando á Ramon Fito.

Número 20.

Gobierno político: Circular núm. 35. Encargando la captura de Juan Diego Garcia.

Otra núm. 36. Previendo á los Ayuntamientos la mayor vigilancia para poner coto al escandaloso tráfico de carbon y maderas que se hace en los pueblos de la provincia.

Intendencia de Rentas: Declara que las utilidades de los propietarios de colmenas se deben incluir en las relaciones de la contribucion territorial.

Otra. Para que los asentistas satisfagan el medio p^o con arreglo á tarifa.

Edicto, para que se presente el reo Miguel Corredor.

Otro. Anunciando por último remate las fincas que están subastando al Estanquero de Bienservida.

Continúa el Plan de Estudios.

Número 21.

Gobierno político: Circular núm. 37. Real orden autorizando á los Fiscales de las Audiencias para visitar los presidios, cárceles y casas de correccion de mujeres.

Intendencia de Rentas: Aclaracion referente al establecimiento de la contribucion de subsidio industrial y comercio.

Circular. Para que los pueblos que espresa remitan los testimonios de arbitrios municipales.

Continúa el Plan de estudios.

Número 22.

Gobierno político: Circular núm. 38. encargando la captura de los gitanos Antonio, Ramon Bermudez, Anton Torres, José Antonio, y Ana Amador.

Anuncio para proveer la escuela de primeras letras de la villa de Bonele.

Intendencia de Rentas: Circular de la Direccion de Contribuciones directas, dando algunas explicaciones sobre la contribucion territorial.

Continúa el Plan de estudios.

Número 23.

Gobierno político: Circular núm. 39. para la busca de José N., y los efectos robados por él, que espresa.

Otra núm. 40. Real Decreto que manda cesen en el desempeño de sus respectivos Ministerios don Luis Mayans, don Francisco Armero, don Alejandro Mon y don Pedro Pidal.

Otro encargando interinamente al Marques de Miraflores, el despacho del Ministerio de la Gobernacion de la península.

Otro relevando del despacho del Ministerio de la Gobernacion de la Península, al que lo desempeñaba interinamente.

Otro nombrando á D. Francisco Javier de Isturiz, Ministro de la Gobernacion de la Península.

Intendencia de Rentas: Circular insertando varias aclaraciones á las dudas que se les presentaban á las Juntas periciales en las evaluaciones de la riqueza inmueble y ganaderia.

Edicto, llamando al reo Miguel Corredor.
Continúa el Plan de estudios.

Número 24.

Gobierno político: Circular núm. 41. Real orden para que por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se recauden los ramos dependientes del mismo.

Otra núm. 42. Real orden encargando la captura de Antonio Ricoy.

Otra núm. 43. previniendo á los encargados de la expedicion de los documentos de proteccion y seguridad pública de los pueblos que espresa, remitan el estado que corresponde al mes de Enero.

Intendencia de Rentas: acordando que los Alcaldes de los pueblos donde residan los sujetos que menciona tomen posesion, á nombre de la Hacienda, de las fincas que cita.

Continúa el Plan de estudios.

Número 25.

Gobierno político: Circular núm. 44. Prohibiendo ejerzan la ciencia de curar, á los sujetos que no tengan su competente titulo.

Otra núm. 45. Real orden mandando que no se lleve á efecto la prision de D. Domingo del Monte, y D. José de la Luz Caballero.

Otra núm. 46. Haciendo saber á los Ayuntamientos, que desde 1.º de Marzo se recaudarán en la Depositaria de dicha oficina los productos de los ramos de proteccion y seguridad pública.

Intendencia de Rentas: Rectificando una equivocacion cometida en la circular inserta en el Boletín núm. 18, relativa á la contribucion del subsidio industrial y de comercio.

Edicto, del Alcalde de Alcaraz, para la subasta de 800 pinos.

Continúa el Plan de estudios.

Número 26.

Gobierno político: Circular núm. 47. Real orden resolviendo no sean escludidos de los reparcimientos vecinales, los hacendados forasteros.

Intendencia de Rentas: Real orden acordando se rennan las Comisiones de que habla el artículo 154 del Real decreto de 23 de Mayo, para revisar la contribucion de consumos.

Circular, previniendo nuevamente que sin la menor demora dirijan las matriculas del subsidio industrial y de comercio.

Otra insertando varias reglas para facilitar la evaluacion de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia.

ALBACETE: Imp. de Pedro Soler Rovi, y Compañía, calle de san Julian número 20.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial en todo el mes de Marzo de 1846.

Número 27.

Gobierno político: Circular núm. 48. Encargando la captura del reo Juan Antonio Balcárcel.

Intendencia de Rentas: Real orden. Avisando la variación que el Gobierno de acuerdo con las Cortes á hecho en la contribucion territorial; y reparto aprobado por S. M. para dicha contribucion.

Comision Especial de venta de bienes nacionales. Anunciando la venta de 177 censos.

Número 28.

Gobierno político: Circular núm. 49. Avisando la remision á cada Ayuntamiento de un egemplar de la nueva instruccion de contabilidad de propios.

Otra núm. 50. Mandando á los Ayuntamientos que en ella se citon pasen á recoger las carpetas de suministros que tienen en este Gobierno político ya despachadas.

Intendencia de Rentas: Real orden. Mandando no se le pague á Don Antonio Sanchez los abonos del tiempo que permaneció ilimitado ni á los que se hallen en su caso.

Otra. Resolviendo se abonen á los herederos de los esclaustrados dos mensualidades en concepto de funeral y luto.

Circular de esta Intendencia. Previendo á los Ayuntamientos y Juntas periciales tomen por tipo para evaluar las utilidades de la ganaderia á los del año anterior.

Otra. Mandando se dó la mensualidad á las clases activas correspondientes á Junio de 1844.

Otra. Insertando los precios de los granos desde 1835 á 1845.

Edicto del Sr. Intendente, convocando á nuevo remate para el día 15 de Marzo, por no haber tenido efecto el que se anunció en el Boletín oficial núm. 149 de Diciembre último.

Otro. Llamando y emplazando por tercer y último pregon á Miguel Corredor.

Ministerio de Administracion militar. Anunciando la subasta de la asistencia alimenticia de los militares enfermos en los hospitales de la comprehension de la Capitanía general de Valencia para el 28 de Marzo.

Edicto del Sr. Juez de primera instancia de Alcaráz. Llamando y emplazando á las personas que se crean con derecho á la Capellanía fundada por José Garrido en la Ossa de Montiel.

Continúa el plan de Estudios.

Número 29.

Gobierno político: Circular núm. 51. Encargando la captura del desertor Wenceslao Valero.

Otra núm. 52. Real orden declarando tiene derecho el facultativo de los baños de Trillo á cobrarle á los Ingenieros que pasen á tomar dichos baños 6 rs.

Otra núm. 53. Real orden encargando á los Jueces y Tribunales que cuando tengan que tomar declaraciones á los Guardias civiles ó Agentes de Proteccion y seguridad pública que se hallen distantes lo hagan por medio de exortos.

Otra núm. 54. Real orden, aclarando donde

deben ingresar las multas de intrusos en las facultades de Medicina y Cirujía.

Otra núm. 55. Presupuesto general de gastos é ingresos de la provincia para el presente año 1846 y reparto hecho á los pueblos para cubrirlo.

Intendencia de rentas: Real orden mandando no paguen los mineros la alcabala hasta despues de los 10 años que les concede la Real orden de 19 de Diciembre de 1832.

Número 30.

Circular núm. 56. Encargando la captura de don Benito Malvasia.

Continua el reparto de presos pobres.

Relacion de los expedientes de indemnizacion Continua el Plan de estudios.

Número 31.

Gobierno político: Circular núm. 57. Real orden previniendo á los Ayuntamientos lo que han de hacer para proveer de maestros las escuelas de primeras letras.

Otra núm. 58. Encargando la captura del reo José Romero.

Otra núm. 59. Real orden resolviendo que en lo sucesivo sean los Alcaldes los que den las certificaciones á los sentenciados á presidio de su conducta.

Otra núm. 60. Real orden autorizando á las Comisiones de instruccion primaria, para que trasladen los exámenes de maestros de esta clase á los meses de Mayo y Noviembre.

Intendencia de Rentas: Real orden. Mandando vuelvan á tener efecto los Reales decretos y orden fechas 18 de Marzo de 1830 y 24 de Octubre de 1835 sobre admision de papel de la deuda consolidada en pagos de lanzas y medias anatas.

Otra. Aprobando las disposiciones interinas dadas por esta Intendencia en la circular de 18 de Febrero próximo pasado acerca del modo de verificar las evaluaciones de la riqueza pecuaria. Continúa el plan de Estudios.

Número 32.

Gobierno político: Circular núm. 61. Real orden mandando averiguar el paradero de Nicolas Augusto Adine.

Otra núm. 62. Real orden remitido egemplares de la Instruccion para promover y egecutar las obras públicas.

Intendencia de Rentas: Circular acompañando un reparto de las cantidades que adeudan los pueblos por la contribucion de consumos. Instruccion para promover y egecutar las obras públicas.

Número 33.

Gobierno político: Circular núm. 63. Real orden mandando sean los Jefes políticos los que tengan que intervenir en los exámenes de agrimensores.

Comision de Instruccion primaria: Circular. Concediendo 15 dias de termino á los maestros para acreditar tienen hecho el depósito del importe del titulo.

Intendencia de Rentas: Real orden. Man-

dando que las certificaciones del medio diezmo de los años 1837 y 1838 se admitan en cuenta de contribuciones hasta fin de 1844. Presidio de la Carretera de las Cabrillas. Subasta para el suministro de los Presidios del Reyno y pliego de condiciones.

Continúa la Instrucción de obras públicas.

Número 34.

Gobierno político: Circular núm. 64. Copiando el capítulo VII. de la Instrucción de Contabilidad de los Gobiernos políticos.

Otra núm. 65. Encargando á los Ayuntamientos que no tengan afielados los pesos y medidas con arreglo á los marcos de Avila se dirijan á verificarlo con el de esta Capital.

Intendencia de Rentas: Real orden mandando que á las religiosas enclaustradas y in-claustradas se pague al mismo tiempo.

Otra Real orden mandando que las oficinas militares remitan á las respectivas Intendencias de Rentas una nota en que se acredite pueblo por pueblo y año por año el importe de los documentos de suministros que se les hayan presentado.

Otra Real orden habriendo un nuevo plazo de 33 dias para presentar los Ayuntamientos los recibos del culto parroquial.

Continúa la Instrucción de obras públicas.

Número 35.

Intendencia de Rentas: Real orden mandando dar á las clases pasivas la mensualidad de Julio de 1843.

Bienes Nacionales: Lista de los que se hallan en descubierto por plazos de fincas nacionales.

Comandancia de la Guardia civil: Invitando á los que quieran tomar parte en dicha arma.

Comision del Culto y Clero del Arzobispado de Toledo: avisando á los Mayordomos de fabricas acudan á percibir el tercio segundo del culto correspondiente al año de 1845.

Continúa la Instrucción de obras públicas.

Suplemento. Manifiesto del Gobierno á la Nacion.

Número 36

Gobierno político: Circular núm. 65. Real decreto nombrando Ministro de la Gobernacion de la Península á D. Javier de Burgos.

Otra núm. 67. Real decreto. Nombrando Presidente del Consejo de Ministros al Capitan General de Ejercito D. Ramon Maria Narvaez.

Otra núm. 68. Real decreto admitiendo la renuncia de Presidente del Consejo de Ministros á D. Manuel Pando, Marques de Miraflores.

Intendencia de Rentas: Circular. Reparto hecho por la Exema. Diputacion Provincial para la contribucion de bienes inmuebles cultivo y ganaderia para el primer semestre del corriente año.

Real decreto. Nombrando Ministro de Hacienda á D. Francisco de Paula Orlando.

Real orden. Mandando que los 4 rs. señalados en el arancel á la onza de grasilla se entienda é la libra.

Continúa la Instrucción de obras públicas.

Número 37

Gobierno político: Circular núm. 69. Real

orden disponiendo que los Gofes políticos hagan un nuevo exámen de los presupuestos municipales

Otra núm. 70. Encargando á los Comisarios de Policia la espendicion de los documentos de proteccion y seguridad pública.

Otra núm. 71. Encargando la captura de Leon Robres.

Otra núm. 72. Encargando la captura del desertor José Diaz.

Intendencia de Rentas: Real orden mandando crear en las provincias juntas para la revision de nóminas de los esclaustrados; y una Instrucción para el gobierno de estas.

Número 38.

Gobierno político: Circular núm. 73. Encargando la captura de D. Joaquin Añon.

Otra núm. 74. Real decreto nombrando á Don Antonio Cañizares Subdelegado de Veterinaria.

Otra núm. 75. Real orden mandando observar varias disposiciones sobre libertad de Imprenta.

Otra núm. 76 Real orden mandando no paguen los mineros la alcabala hasta despues de los 10 años que les concede la Real orden de 19 de Diciembre de 1832.

Otra núm. 77 Real orden mandando varias disposiciones sobre la construccion de Fabricas ú otros edificios de cualquiera clase que tenga por objeto aprovechar las aguas de los rios.

Intendencia de Rentas: concluye la Instrucción de revision de nóminas de los esclaustrados.

Número 39.

Gobierno político: circular núm. 78 determinando reemplacen los Consejos de Provincia á las Diputaciones provinciales para la organizacion y valoración de los suministros.

Otra núm. 79 Real orden mandando que para el dia 14 de cada mes estén en el Ministerio de la Gobernacion de la Península todos los pliegos que se dirijan de oficio á Filipinas

Otra núm. 80 encargando la captura de José Policarpo Urrea.

Otra núm. 81 encargando la de José Lopez.

Otra núm. 82 encargando la de doña Rosa Morato.

Otra núm. 83 encargando la de Francisco Albertos.

Otra núm. 84 Real orden mandando que Goicuria ajuste y conduzca los artesanos que tenga por conveniente y se avengan trasladarse á la Isla de Cuba.

Intendencia de Rentas: Real orden aclarando varias dificultades sobre las contribuciones creadas por la ley de 23 de Mayo de 1845.

Circular de la Direccion general encargando á las aduanas tengan toda la consideracion posible con el comercio.

Real orden mandando paguen los blanqueadores de cera 100 rs. de contribucion en las capitales de provincia y 60 en las demas poblaciones.

ALBACETE: Imp. de Pedro Soler Rovi, y Compañia, calle de san Julian número 5.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico oficial en todo el mes de Abril de 1846.

Número 40.

Gobierno político: Circular núm. 85. Insertando la nota de los descubiertos del ramo de protección y seguridad pública que adendan los sujetos que designa.

Comision de Instrucción primaria. Circular. Haciendo saber que desde 1.º de Mayo se habrá reunida la comision de exámenes.

Intendencia de Rentas. Circular de la Dirección general de Aduanas recordando varias reales órdenes en las que les señala la pauta á que las Aduanas deben atenerse en el despacho de las clases de tejidos con mezcla de algodón.

Otra. Real orden del Ministerio de Hacienda aclarando las formalidades que han de observarse para los reconocimientos de las fábricas clandestinas de artículos estancados.

Edicto haciendo saber se halla vacante la plaza de Secretario en el Ayuntamiento de Paterna.

Edicto convocando á concurso á quienes correspondan para proveer los Beneficios curados en el Arzobispado de Toledo.

Un anuncio del Ayuntamiento de Lezuza para proveer la plaza de Secretario del mismo.

Número 41.

Gobierno político: Circular núm. 86. Real orden para que las Juntas de Comercio, y en su defecto los Gefes políticos, procedan á formar la matrícula general de Comercio.

Otra núm. 87. Real orden mandando se agregue á esta Provincia el pueblo de Villa-Robledo.

Otra núm. 88. Aclarando varias dudas sobre el protectorado en las fundaciones.

Intendencia de Rentas: Real orden para que se admitan cuantas observaciones se hagan por los fabricantes para la variacion del Arancel vigente.

Comandancia General. Mandá remitan, los Señores Gefes y oficiales, que se hallan en situacion de reemplazo, los votos por escrito y cerramiento de habilitado.

Edicto. Señala el día para el remate de 700 pinos negrales, en la Ciudad de Alcaráz.

Otro. Para la subasta á censo de la dehesa titulada Quinto grande de las Navas en la misma Ciudad.

Comision del Culto y Clero del Arzobispado de Toledo. Circular para que se presenten á liquidar sus haberes respectivos varios Parrocos y Fábricas.

Continúa la instruccion para promover y ejecutar las obras públicas de caminos, canales, puertos y demas analogas.

Número 42.

Gobierno político. Circular núm. 89. Inserta la Ley de Diputados á Cortes.

Número 43.

Gobierno político: Circular núm. 90. Real orden en la que previene á los Ayuntamientos no contraten facultativos sin permiso previo del Gefe político.

Otra núm. 91. Real orden que contiene varias prevenciones para la mejor egecion de la ley de Ayuntamientos.

Intendencia de Rentas: Conminando á los Ayuntamientos para que pongan en la Caja del Banco las cantidades que adendan por las contribuciones de bienes inmuebles y consumos.

Edicto sacando á pública subasta en arrendamiento una 3.ª parte de casa en la calle mayor de esta Capital.

Otro para subastar el aprovechamiento de dehesas en el término de Paterna.

Número 44.

Gobierno político: Circular núm. 92. Real orden marcando reglas fijas para el apartado de la correspondencia.

Otra núm. 93. Real orden segregando las aldeas de S Pedro y Cañada Juncosa del Ayuntamiento del Pozuelo.

Intendencia de Rentas: Real decreto aboliendo la contribucion del subsidio industrial y de comercio.

Edicto para el arrendamiento de las tierras y pastos pertenecientes á la Capellania de Don Bernardo Andujar, sitas en el término de las Peñas de San Pedro.

Anuncio para el pago de una mensualidad á las clases activas.

Secretaria de la Audiencia Territorial: Circular. Insertando varias Reales órdenes dirigidas á los Jueces de 1.ª instancia y Subdelegados de Rentas.

Número 45.

Gobierno político: Circular núm. 94. Real orden admitiendo la renuncia del Duque de Valencia.

Otra núm. 95. Nombrando á D. Javier Isturiz Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros.

Otra núm. 96. Admitiendo la dimision de los Sres. D Francisco de Paula Orlando, ministro de Hacienda y D Javier de Burgos, de la Gobernacion de la Peninsula.

Otra núm. 97. Encargando interinamente del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula á D Juan Felipe Martinez.

Otra núm. 98. Para la captura del soldado desertor José Martinez.

Otra núm. 99. Insertando las señas de seis ladrones y los efectos robados por estos en la jurisdiccion de Yeste.

Intendencia de Rentas. Continúa el Real decreto reformando la contribucion del subsidio industrial y de comercio.

Edicto sacando á pública subasta el arrendamiento de una 3.ª parte de casa en la calle mayor de esta Capital.

Continúa la instruccion para promover y ejecutar las obras públicas de caminos, canales, puertos y demas analogas.

Número 46.

Gobierno político: Circular núm. 100. Anunciando la cesacion de la publicacion del Boletín oficial de minas.

Otra núm. 101. En la que se pide á los Ayuntamientos las listas nominales de los sujetos que tienen derecho para elegir Diputados á Cortes.

Otra núm. 102. Real orden nombrando los dos Comisarios de montes de esta provincia y Peritos Agrónomos de la misma.

Gobierno político de la provincia de Ciudad-Real. Saca á pública subasta la construccion de las obras que se han de ejecutar en el Instituto de 2.ª enseñanza de dicha capital.

Edicto para el arrendamiento sacado á pública subasta de una 3.ª parte de casa en la calle mayor de esta capital.

Continúa la instruccion para promover y ejecutar las obras públicas de caminos, canales, puertos y demas analogas.

Tarifa general de las industrias y profesiones que han de contribuir con arreglo á la base de poblacion.

Número 47.

Gobierno político: Circular núm. 103. Insertando la nota de los pueblos que se hallan en descubierto por contingente de Pósitos.

Otra núm. 104. Real orden dando reglas para regularizar la formalización de los pagos y obligaciones militares.

Otra núm. 105. Previendo á todos los Agentes diplomáticos y Consulares que á los súbditos españoles ó extranjeros deben visar sus pasaportes en el Consulado mas inmediato á la frontera por donde deseen entrar en este país.

Otra núm. 106. Noticiando á los Ayuntamientos de la provincia la permanencia en esta Capital del grabador D. Pedro Gandolfi.

Edicto para el arrendamiento de las tierras y pastos pertenecientes á la Capellania de D. Bernardo Andujar sitas en el término de las Peñas de San Pedro.

Suplemento.

Gobierno político: Circular núm. 106. Inserta el Reglamento para los empleados en el ramo de montes y plantíos.

Número 48.

Gobierno político: Circular núm. 107. Real orden recomendando el Diccionario geográfico-estadístico é histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

Otra núm. 108. Encargando á los Alcaldes pasen nota nominal de los militares de infantería cumplidos, que con solo pases se hallan presentado en los pueblos.

Otra núm. 109. Real orden mandando que en lo sucesivo se abone á las empresas el azogue que entreguen á 88 p^o sobre el precio de contrata.

Otra núm. 110. Declarando funcionarios públicos á los Priors y Cónsules de los Tribunales de Comercio.

Otra núm. 111. Poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos haber tomado posesion de sus destinos los Comisarios de montes.

Anuncio para que los soldados cumplidos pasen á recoger sus licencias absolutas, á la Secretaria de esta Gefatura.

Intendencia de Rentas. Real orden declarando la obligacion, á ejercer los cargos de peritos repartidores de la contribucion de inmuebles, cuando fueren nombrados los militares retirados.

Otra. Nombrando Ministro de Hacienda á don Alejandro Mon.

Edicto para el arrendamiento de las tierras y pastos pertenecientes á la capellania de D. Benito Andujar, sitas en el término de las Peñas de San Pedro.

Relacion de las clases que han de pagar en la contribucion del Subsidio industrial y de Comercio el derecho fijo por el sistema de categorías.

Número 49.

Gobierno político. Circular núm. 112. Avisando á los Ayuntamientos el vencimiento del primer trimestre del Boletín oficial.

Otra núm. 113. Real decreto nombrando Ministro de la Gobernacion de la Península á D. Pedro José Pidal.

Otra núm. 114 desituyendo á D. Juan Felipe Martínez de Ministro de la Gobernacion de la Península.

Otra núm. 115. Real orden para que todas las casas correccionales de mujeres que existan en la Península, queden á cargo de la Direccion general de Presidios.

Otra núm. 116 ampliando el plazo para acreditar la existencia de un soldado, en el servicio

militar, en las provincias de Ultramar.

Otra núm. 117. Previendo á los Jefes políticos adopten las disposiciones necesarias para que se provean de las licencias de seguridad pública cuantas personas estén obligadas á obtenerlas.

Intendencia de Rentas. Real orden exceptuando del derecho de Hipotecas las escrituras que otorguen los labradores para extraer granos de los Pósitos de los pueblos.

Otra. Mandando que las Juntas de comercio en las provincias que las haya, y en las que no, el Jefe político, procedan á formar la matrícula general de Comercio.

Otra. Avisando por última vez está instalada la Comisión para examinar el derecho que conserven los Religiosos esclaustrados, á continuar percibiendo la pensión que les fue señalada.

Número 50.

Gobierno político: Circular núm. 118. Instrucción para proceder al deslinde y amojonamiento de los montes del Estado, de propios y comunes de los pueblos y de los establecimientos públicos.

Otra núm. 119. Avisa á los Ayuntamientos pasen á recoger las cartas de pago que obran en su poder.

Otra núm. 120. Invitando á las Corporaciones se suscriban al periódico titulado Semanario de la industria.

Otra núm. 121. Encargando á los Alcaldes remitan mensualmente nota de las multas impuestas por sí, ó exigido y recaudado por orden del Gobierno político.

Intendencia de Rentas. Edicto para subastar el arrendamiento de una casa en esta Capital.

Número 51.

Gobierno político: Circular núm. 122. Real orden participando á los Jefes políticos las intenciones del Gobierno para que con arreglo á ellas dicten las medidas necesarias para conservar el órden público.

Intendencia de Rentas: Mandando satisfacer una mensualidad á las clases pasivas.

Otra aclarando el sentido que debe darse á los artículos 8.^o y 9.^o del Real decreto de 23 de Mayo último.

Otra previniendo á los Sres. participes de alcabalas enagenadas se presenten á percibir lo que correspondá á sus principales por las mensualidades vencidas.

Otra insertando la instruccion provisional de cobradores.

Edicto sacando á pública subasta el coste de la obra para la reparacion de una casa en la Villa de Madrigueras.

Bienes Nacionales. Dispone que los Alcaldes de los pueblos en donde residen los sujetos que espresa les recuerden el vencimiento de los plazos que adeudan de las fincas de ambos cleros.

Ministerio de Administracion Militar. Edicto para la subasta del suministro de pan y pienso en el distrito de las Islas Baleares.

Número 52.

Gobierno político: Circular núm. 123. Insertando un oficio del Juez de Velez-Rubio para la averiguacion del paradero de los Gitanos y caballeros que espresa.

Otra núm. 124. Insertando las bases y tarifas de la Sociedad Amiga de la Juventud.

Intendencia de Rentas. Continúa la instruccion provisional de Cobradores.

ALBACETE: Imp. de Pedro S. ler Fiori, y Compañía, calle de san Julian número 5.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial, en todo el mes de Mayo de 1846.

Número 53.

Gobierno político Circular número 124. Real orden acompañada del alcance á la Gaceta de Madrid de 27 de Abril, insertando los partes de Galicia.

Otra núm. 125, encargando la captura del reo Francisco Garcia (a) el Conero.

Continúan las bases y tarifas de la sociedad amiga de la Juventud.

Intendencia de Rentas. Edicto sacando á pública subasta la obra para la reparacion de una casa, en la villa de Madrigueras.

Otro para el arrendamiento de una casa en la calle de S. Agustin de esta Capital.

Suplemento. Gobierno político. Publica los partes de Galicia, que por alcance dá la Gaceta de Madrid de 30 de Abril último.

Número 54.

Gobierno político. Circular número 126. Para que procedan á la busca del reo Anselmo Villena.

Concluyen las bases y tarifas de la sociedad amiga de la Juventud.

Intendencia de Rentas. Insertando varias reglas para la formalizacion de los pagos hechos á obligaciones militares.

Otra. Para que se admitan los clypsompos á comercio, pagando los derechos que marca la partida 648 del Arancel.

Edicto. Emplazando á D. Anastasio Bargacion de Rentas.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para contratar el suministro de pan y pienso trito de Granada.

Ayuntamiento constitucional de Albacete. Anuncia la plaza vacante de Matrona de esta Capital.

Anuncio. Señalando dia para celebrar el remate de las obras que han de egecutarse en la casa de la villa de Lezuza.

Número 55.

Gobierno político. Circular número 127. Real orden para que se capture á José Valenti (a) Maximet, y á Antonio Costa.

Otra núm. 128, llamando á los herederos de Pedro Llobregat para entregarles el importe liquido de los alcances que han resultado á su favor.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando, que en vez de las dos partidas 3.^a y 4.^a que con los números 1294 y 1295 comprende el Arancel, haya tres en la forma que espresa.

Continúa la instruccion de cobradores.

Ministerio de Administracion militar. Edicto señalando el dia en que ha de verificarse la contrata del suministro de pan y pienso para el ejército del distrito de Valencia.

Continúa la instruccion para promover las obras públicas de caminos &c.

Número 56.

Gobierno político. Circular número 129, encargando la busca de D. Manuel Molina.

Otra núm. 130, para la captura de Ramon Aranda.

Intendencia de Rentas. Se previene por Real orden el pago de una mensualidad á las clases activas.

Continúa la instruccion de cobradores.

Edicto llamando á Francisco Albertos por el Juez de primera instancia de Almansa.

Continúa la instruccion para promover las obras públicas de caminos &c.

Número 57.

Gobierno político. Circular número 131, para que los Ayuntamientos manifiesten á dicha oficina, el número de guardas que les son necesarios para la custodia de los arbolados.

Otra núm. 132, en la que se hace saber el nombramiento de D. Joaquin Membrilla, para la cobranza de los débitos corrientes y atrasados en los pueblos pertenecientes al Arzobispado de Toledo.

Intendencia de Rentas. Excita á los Ayuntamientos morosos satisfagan las cuotas que adeudan por las contribuciones territorial y subsidio industrial.

Otra. Para que los Ayuntamientos entreguen al Comisionado del Banco Español de S. Fernando, el débito de las contribuciones que adeudan.

Continúa la instruccion de cobradores.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para la subasta del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del distrito de Andalucía.

Otro para la del de Navarra.

Concluye la instruccion para promover y egecutar las obras públicas de caminos, canales, puertos y demas análogas.

Número 58.

Gobierno político. Circular número 133, encargando la busca de Manuel Sanchez.

Otra núm. 134, para la captura de Manuel Lozano de Antonio.

Intendencia de Rentas. Previene á los Ayuntamientos que espresa, continúen satisfaciendo por la contribucion de consumos las cantidades señaladas en el mes de Enero.

Otra para que los Ayuntamientos remitan los productos del 5 por 100 de arbitrios.

Continúa la instruccion de cobradores.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para la subasta del suministro de pan, cebada y paja en el distrito de Estremadura.

Otra. Relacion de las cantidades satisfechas por suministros por el apoderado D. Benito Lopez Enguñanos.

Edicto del Subdelegado de Montes para el remate de 500 pinos en el cuarto de las Yegüerizas.

Otro sacando á pública subasta a los pastos

de la dehesa del Quinto grande de las Navas.

Número 59.

Intendencia de Rentas. Circular para regularizar el pago que corresponde á los partícipes de alcabalas.

Otra insertando una relacion de las cartas de pago, que en el mes de Abril último han sido expedidas por la pagaduría militar de Valencia.

Continua la instruccion de cobradores.

Seccion de Contabilidad. Señala 30 dias para que los exclaustrados que espresa, presenten los documentos necesarios para instruir sus respectivos expedientes.

Ministerio de Administracion militar. Edicto de la Intendencia de Cataluña para contratar el suministro de este distrito militar.

Otro para la subasta de provisiones del Intendente militar de Aragon.

Número 60.

Gobierno político. Circular número 135. Real orden mandando cesen en el desempeño de sus funciones, desde la toma de posesion de los comisarios y peritos agrónomos de montes los comisionados que prestaban esta especie de servicios.

Otra núm. 136. Real orden nombrando Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula á don Pedro Maria Fernandez Villanueva.

Otra núm. 137. Encargando la captura de las personas en cuyo poder se hallen las alhajas que espresa.

Otra núm. 138, para la busca de los soldados José Gomez Cabrilla y Refael Galacho.

Intendencia de Rentas. Resolviendo algunas dudas que ocurren en la evaluacion de la riqueza inmueble, y computacion de consumos. Concluye la instruccion de cobradores.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para la subasta del suministro del distrito de Burgos.

Número 61.

Gobierno político. Circular número 139. Inserta un exhorto del juzgado de 1.^a instancia de Sta. Maria de Ortigueira para el arresto de los individuos que cita.

Otra núm. 140, para la busca del soldado Gabriel Moreno.

Otra núm. 141 para la del soldado Tomas Marin.

Otra núm. 142, insertando los repartimientos para el socorro de presos pobres y dotacion de alcaides de los partidos que cita.

Intendencia de Rentas. Anuncia á varias corporaciones municipales se presenten sus comisionados para firmar sus encabezamientos por consumos.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para la subasta del suministro del distrito de Galicia.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Alcaráz,

emplazando á las personas que se crean con derecho al patronato fundado por D. Andres Henarejos, en Bienservida.

Número 62.

Gobierno político. Circular número 143. Real orden resolviendo las dudas ocurridas al Gefe político de Toledo sobre el 20 por 100 de propios.

Otra núm. 144, haciendo saber á diferentes Ayuntamientos la existencia en dicha oficina de unas cartas de pago, correspondientes á suministros.

Intendencia de Rentas. Real orden esceptuando del derecho de hipotecas las fincas cedidas á favor de establecimientos de utilidad general.

Edicto anunciando la subasta del canon de minucias pertenecientes al canal de esta Capital.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para la subasta del suministro ordinario de raciones en el distrito de las provincias Vascongadas.

Otro para el de la del de Castilla la Vieja.

Continua el plan de estudios.

Número 63.

Gobierno político. Circular número 145. Real orden nombrando Director general de instruccion pública á D. Antonio Gil y Zárate.

Otra núm. 146, señalando el uniforme de retirados, para usar de la charretera concedida sobre el de Milicia nacional.

Otra núm. 147, concediendo facultades directivas á la seccion de instruccion pública para su mejor servicio.

Otra núm. 148, reconviniendo á los pueblos sobre la observancia de los pagos en las obligaciones del 20 por 100 de propios.

Otra núm. 149 para la busca de Pedro Torres.

Intendencia de Rentas. Real orden encargando la cobranza por los productos del presente mes

Otra, mandando se consideren las arrobas de líquido, excepto el aceite, por el peso de 32 libras, en todas las Aduanas del Reino.

Otra declarando varias dudas ocurridas á alguna Junta pericial al valuar la riqueza inmueble.

Bienes nacionales. Recuerda á los deudores de las fincas de ambos clerros, el vencimiento de los plazos en el mes anterior.

Continua el plan de estudios.

Número 64.

Gobierno político. Circular número 150. Real orden derogando el decreto de 8 de Mayo, relativo á la represion de los delitos y estravios de la imprenta.

Otra núm. 151, para la captura del soldado Francisco Garcia.

Otra núm. 152, para la de Antonio Guisot.

Otra núm. 153 insertando los repartimientos para el socorro de presos pobres en varios partidos.

Continua el plan de estudios.

Número 65.

Gobierno político. Registro de una mina de carbon de piedra, sita en término de Nerpio.

Otro, en el mismo término, de cobre.

Intendencia de Rentas. Edicto para la subasta del canon de minucias del canal de esta Capital.

Comision del Culto y Clero del Arzobispado de Toledo. Manda pagar el primer tercio de este año para el culto.

Continua el plan de estudios.

Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañía.

Índice de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial, en todo el mes de Junio de 1846.

Número 66.

Gobierno político. Circular número 154. Real orden declarando no están esentos de alojamiento los Administradores de correos y sus dependientes.

Otra núm. 155. Real orden mandando propongan los Gefe políticos el arreglo administrativo de los Establecimientos de Beneficencia, con arreglo á las bases que en la misma se expresa.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando se vuelvan á cobrar las contribuciones por trimestres.

Circular advirtiendo á los esclaustrados y secularizados que en la misma se expresa no es lo suficiente la certificación presentada para seguir cobrando.

Continua el Plan de Estudios.

Número 67.

Gobierno político. Circular número 156. Real orden declarando sean procesados los Diputados provinciales por los juzgados ordinarios.

Intendencia de Rentas. Volviendo á insertar la Real orden para que se cobren les contribuciones por trimestres.

Edicto llamando á los que se crean con derecho á los bienes de D. Antonio Chacon y Cebrían.

Otro sacando á pública subasta los pastos de propios del Ayuntamiento de Fuenté-alamo.

Continua el Plan de Estudios.

Número 68.

Gobierno político. Circular número 156. Real orden mandando paguen el derecho que está prevenido por las minas de carbon.

Otra núm. 159. Real orden declarando que tiene derecho Doña Francisca Pestaña á la pensión de 3 rs. diarios y las que se hallen en su caso.

Otra núm. 160. Circular mandando á los Directores de minas y Alcaldes constitucionales den una noticia exacta de las desgracias ocurridas en las minas con arreglo al modelo que acompaña.

Comision de Instruccion primaria. Circular señalando el dia 29 de Junio para que se celebren los exámenes generales públicos.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando pagar la mensualidad de Setiembre de 1844 á ambas clases.

Edicto sacando á pública subasta el canon de las Minucias del presente año del Canal Nacional de Maria Cristina.

Continua el Plan de Estudios.

Número 69.

Gobierno político. Circular 161. Encargando tengan cuidado los Alcaldes que nadie salga sin los documentos de seguridad por haber bajado considerablemente este recaudacion,

Otra núm. 162. Encargando la captura

de los reos Pedro Reyna, Juan Fernandez, Lorenzo Gil, Antonio Alcañiz y Juan José Martinez.

Intendencia de Rentas. Varias aclaraciones sobre lo que han de pagar los cosecheros de vino, aguardiente y aceite en la venta de estos artículos.

Circular encargando vengon á pagar los Ayuntamientos los contingentes que adeuden hasta fin de Junio.

Relacion de los expedientes que hay en la Intervencion militar de Valencia de los pueblos de esta provincia.

Secretaría de la Audiencia Territorial anunciando empiezan los exámenes de los alumnos de Escribanos el dia 15 de Junio.

Continua el Plan de Estudios.

Número 70.

Gobierno político. Circular número 163. Real orden mandando no se le admita sustituto al desertor Sebastian Paquina casado y que en lo sucesivo no se mande á ningon desertor por primera vez á los cuerpos de Ultramar siempre que estén casados.

Otra núm. 164. Real orden para que se formen los censos y amojonamientos de los montes con arreglo al modelo que vá á continuacion.

Otra núm. 165. Real orden mandando que las licencias de uso de armas y caza concluyan en fin de año precisamente.

Otra núm. 166. Real orden mandando no se embarguen las caballerias destinadas al servicio de los coches de Diligencias.

Ministerio de Administracion Militar. Sacando á pública subasta la asistencia y curacion de los militares enfermos en el Hospital de la plaza de Ceuta.

Número 71.

Gobierno político. Circular número 167. Real orden mandando se tenga presente la resolucion del Consejo supremo sobre la competencia del Gefe político de Zaragoza y el Juez de 1.^a instancia de Gandesa para en casos análogos.

Otra número 168. Circular de la Direccion de Instruccion primaria para que se paguen á los Maestros de Instruccion primaria en dos ó tres meses la anualidad.

Otra número 169. Circular de la Direccion de correos variando la hora de entrada y salida de los correos en esta Capital.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando que cuando se vendan dos ó mas fincas, solo pague el derecho de alcabala aquella cuyo precio sea mayor.

Otra. Esceptuando del pago de derechos de hipotecas las escrituras de dote.

Comandancia general. Previendo se pasará la revista de Inspeccion el dia 20 de Junio

Ayuntamiento Constitucional de Albacete. Llamando aspirantes para la Plaza de coma-

don ó comadre.

Continua el Plan de Estudios.

Número 72.

Gobierno político. Circular número 170. Mandando que las multas que impongan los Alcaldes ingresen en la Depositaria de este Gobierno político.

Circulares números 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178 Varias competencias entre Gefe políticos y Jueces de 1.^a instancia y resoluciones del Consejo Real para en casos análogos se observen estrictamente.

Número 73.

Gobierno político. Circular número 179. Real resolución á una competencia habida entre en el Gefe político de Avila y el Juez de 1.^a instancia del mismo partido para que sirva de norma en iguales casos.

Otra núm. 180. Mandando que rindan cuentas de la espendicion de documentos de proteccion y seguridad pública, los Alcaldes constitucionales y celadores de policia á los comisarios respectivos y estos á la depositaria del Gobierno político.

Otra núm. 181. Encargando la captura de Pedro Garcia Serrano.

Otra núm. 182. Para la de Dolores Hernandez y Echevarria.

Otra núm. 183, para la de Andres Navalon.

Otra núm. 184. Para la de D. Benito Malbacia

Otra núm. 185. para la de los prófugos Andres Sanchez y Juan Gonzalez.

Intendencia de Rentas. Real orden declarando no deben tener fianza los habilitados nombrados de las clases que perciben sus haberes del Tesoro.

Otra. Para que los militares retirados puedan ser peritos repartidores de la contribucion de bienes inmuebles.

Otra. Para que sea el derecho de introduccion de gemelos el que marcan las partidas 122 y 123 del arancel vigente.

Número 74.

Gobierno político. Circular número 185. Volviendo á insertar una circular de este Gobierno político sobre la rectificacion y formacion de la matricula de extranjeros.

Otra núm. 186. Real orden aclarando la aplicacion del art. 77 de la ordenanza de reemplazos.

Otra núm. 187. Para que inmediatamente se acoten y amojoneen los caminos por los alcaldes é ingenieros.

Intendencia de Rentas. Real orden sobre indemnizacion de partícipes legos de los diezmos suprimidos.

Bienes Nacionales. Lista de los compradores que adeudan los plazos de dichos bienes.

Número 75.

Gobierno político. Circular número 188. Real orden recomendando la Sociedad amiga de la juventud.

Otra núm. 189. Encargando la captura de Pascual Saboya.

Otra núm. 190. Encargando á los Ayuntamientos que en la misma se expresa man-

den la nota del número de guardas necesarios para la custodia de los montes de su jurisdiccion.

Intendencia de Rentas. Circular para que los Religiosos esclaustrados que tengan presentados sus documentos á esta junta revisora y hayan cobrado en otra provincia no lo verificará en esta hasta que presenten el cese de la misma.

Instruccion para el cumplimiento de la ley de 20 de Marzo último sobre indemnizacion de partícipes legos de los diezmos suprimidos.

Otra acompañando relacion de las cartas de pago espendidas por la intervencion militar de Valencia.

Número 76.

Gobierno político. Circular número 188. Encargando la captura de Domingo Garcia Perez.

Comandancia general. Real orden mandando no obligue á desempeñar cargos municipales á los aforadores de guerra y marina.

Continua el Plan de Estudios.

Número 77.

Gobierno político. Circular número 189. Real orden encargando que cuando se presente un desertor que no se sepa lijo su procedencia se entregue á la autoridad civil hasta que se averigüe.

Otra núm. 190. Real orden para que se remitan por cuenta del Estado los Azogues á las atarazanas de Sevilla

Otra núm. 191. Encargando la construccion de los sellos para timbrar las comunicaciones de los Ayuntamientos.

Otra núm. 192. Real orden resolviendo no queda responsable la renta del correo al extravio de los certificados

Intendencia de Rentas. Real orden para que no se les pague á los Jueces de 1.^a instancia y Promotores sueldo alguno como no se mande por Real orden

Otra anunciando la forma que desde 1.^o de Julio se ha de pagar la deuda del 3.^o p.^o del 2.^o semestre que vence en 30 de Junio.

Continua el Plan de Estudios.

Número 78.

Gobierno político. Circular número 193. Real orden encargando averiguar el paradero el Mr. Carlos Madet.

Otra núm. 194. Para la mayor exactitud en los pagos de los maestros de Instruccion primaria.

Otra núm. 195. Demostracion de diferentes expedientes de suministros hechos por los pueblos de esta provincia

Otra núm. 196. Encargando la averiguacion de los ladrones que en el término de Barrax robaron 3 burros en la madrugada del 26 de Junio.

Intendencia de Rentas. Real orden aclarando algunas dudas sobre los remates de los derechos de consumos que corresponden al Tesoro.

Otra nombrando Intendente de Rentas de esta Provincia al Sr. D. Francisco Sanchez

Indice de los Reales decretos órdenes y circulares insertas en el Boletín oficial en todo el mes de Julio de 1846.

Boletín extraordinario. Gobierno político. Real orden aprobando los 5 distritos electorales de esta provincia.

Número 79.

Gobierno político. Circular número 197. Real orden mandando se establezcan Institutos de segunda enseñanza en las capitales de Provincia.

Otra núm. 198. Para la captura de Antonio Pedro Requena.

Intendencia de Rentas. Circular prohibiendo á los Ayuntamientos dar mucha calderilla en los pagos que hagan al Banco.

Otra. Para que los que quieran ser cobradores de contribuciones presenten las solicitudes.

Otra reclamando el cumplimiento de los artículos 124 y 127 del Real decreto de 23 de Mayo del año último relativo á la contribucion de consumos.

Edicto del Alcalde constitucional de Almansa, citando y emplazando á los que se crean con derecho al patronato y obras pías que fundó D. Diego de la Puente.

Número 80.

Gobierno político. Circular número 199. Resolución de S. M. en la competencia del Gefe político de Badajoz y el Juez de 1.^a instancia de la misma.

Otra núm. 200. Encargando manden los Ayuntamientos los estados de nacidos, matrimonios y defunciones correspondientes al año 1845.

Otra núm. 201. Aprobando los distritos electorales de España y relacion de ellos.

Otra núm. 202. Sacando á pública subasta la construccion del camino Real desde Albacete á Murcia.

Otra núm. 203. Para la de Albacete á Alicante. Denuncia de una mina de Azogue por Don Bernardino de Jaura.

Número 81.

Gobierno político. Circular núm. 204. Para que los mineros que tienen presentadas denuncias en la tesoreria de la Inspeccion con arreglo á la instruccion y órdenes vigentes.

Intendencia de Rentas Circular acompañando la liquidacion que formaron las Administraciones de contribuciones directas é indirectas de los descubiertos en que se hallan los pueblos de esta provincia.

Otra aclarando varias dudas de la Instruccion de 6 de Diciembre de 1845 sobre la evaluacion de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia

Otra sacando á pública subasta las Minucias del presente año del Canal de Maria Cristina.

Número 82.

Gobierno político. Circular núm. 205. Resolución de S. M. en la competencia del Gefe político de Santander y el Juez de 1.^a instancia de la misma, para que se tenga presente en casos análogos.

Circular núm. 206. Real orden para que se apremie á los individuos de Ayuntamiento en los descubiertos del 5 p^o sobre arbitrios municipales.

Otra núm. 207. Para que se dé todo el auxilio que reclamen los conductores de los sumarios de la Santa Bula.

Otra núm. 208. Para la captura de Miguel Ibañez Gonzalez.

Otra núm. 209. Para la de Francisco Sahuquillo.

Otra núm. 210. Para la busca de una mula.

Otra núm. 211. Reparto de presos pobres del partido de Alcaráz.

Otra núm. 212. Real orden mandando á los Gefes políticos que cuando nieguen su autorizacion para procesar á los empleados, y corporaciones dependientes de su autoridad den cuenta al Gobierno.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando pagar una mensualidad á las clases activas y pasivas.

Número 83.

Gobierno político. Circular número 213 encargando á los Alcaldes prohiban á toda costa que se hablen malas palabras en las calles.

Otra núm. 214. Real orden mandando formar la matrícula de Comerciantes y relacion de esta ya formada.

Intendencia de Rentas. Circular mandando á los Alcaldes que en el dia último de cada mes pasea una nota á las Contadurias de las Hipotecas de sus partidos de todos los inventarios y particiones hereditarias, etc.

Número 84.

Gobierno político. Circular número 215. Real orden prohibiendo el uso de papel continuo hasta que tome mas consistencia.

Otra núm. 216. Encargando la captura de los prófugos Pedro Reina, Juan Fernandez, Lorenzo Gil, Antonio Alcañiz, y Juan José Martinez.

Otra núm. 217. Encargando averiguar el paradero de Mr. Carlos Mallet.

Otra núm. 218. Real orden invitando de nuevo para que se suscriban al Boletín oficial de instruccion pública.

Otra núm. 219. Real orden para que las subastas que se verifiquen por las Oficinas de hacienda de los derechos de las especies sujetas á los consumos se añada á las condiciones prevenidas en el Real decreto de 23 de Mayo último.

Comision de Instruccion primaria. Encargando den cuenta las Comisiones locales de los pueblos cada tres meses de los pagos hechos á los maestros de Instruccion primaria.

Intendencia de Rentas. Circular para que los pueblos que en ella se espresan manden los avisos de haberse verificado entre los contribuyentes las cuotas señaladas por la contribucion territorial.

Bienes Nacionales: Relacion de los deudores de firmas Nacionales

Ministerio de Administracion Militar Sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del distrito de la Capitanía general de Estremadura.

Número 85.

Gobierno político. Circular número 220. Real orden disponiendo la entrada de alumnos internos en la Escuela normal central para Maestros de Instruccion primaria.

Otra núm. 221. Real orden señalando las cualidades que han de tener los aspirantes á ingresar en la Escuela normal central.

Otra núm. 222. Encargando la captura de Francisco Ochando Villaseca.

Otra núm. 223. Resolución de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Teruel y el Juez de 1.^a instancia de Albarracín para que se tenga presente en casos análogos.

Otra núm. 224. Resolución de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de 1.^a instancia de Jerez de los Caballeros.

Otra núm. 225. Resolución de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Santander y el Juez de 1.^a instancia de Villacarriedo.

Otra núm. 226. Pasen á recoger á este

este Gobierno político varios expedientes de indemnizaciones de Villarrobledo

Intendencia de Rentas. Circular de la Dirección de Aduanas y aranceles aclarando los derechos que deben pagar los algodones.

Secretaría de la Audiencia Territorial. Invitando opositores á la Relatoria vacante por D. Canuto Cañadas

Edicto del Alcalde constitucional de Almansa citando y emplazando á los que se crean con derecho á el patronato y obras pias que fundó D. Diego de la Puente Verástegui

Otro del Juez de 1.^a instancia de Velez-Rubio citando por primer pregon y edicto á Domingo, Diego y Pedro Fernandez.

Caminos. Sacando á pública subasta el acopio de 7000 cargos de piedra.

Instituto de Segunda enseñanza. Lista de los alumnos con sus correspondientes censuras.

Número 85.

Gobierno político. Circular número 227. Remitiendo á los Alcaldes constitucionales egemplares de la ley de presupuestos municipales.

Otra núm. 228 Real orden declarando que el depósito de las mugeres menores de edad que contraigan matrimonio contra la voluntad de los padres corresponden á los Alcaldes.

Otra núm. 229. Real orden para que no se dé curso á las solicitudes que no bayan por el conducto que corresponden.

Otra núm. 230. Pidiendo las cuentas de propios de 1845 á los Ayuntamientos de los pueblos que en ella se espresen.

Otra núm. 231. Para la busca de 3 burros robados.

Comision de Instruccion primaria: clasificacion de los Señores alumnos para maestros de escuela.

Intendencia de Rentas. Real orden permitiendo la esportacion de la moneda

Ministerio de Administracion Militar. Sacando á pública subasta el servicio de hospitalidad militar de Ceuta. Y las camas y alumbrados para las tropas que guarnecen los tres presidios de Africa.

Número 87.

Gobierno político. Circular número 232. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Avila y el Juez de 1.^a instancia de Arenas, para en casos análogos.

Otra núm. 233. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Valladolid y el Juez de Villalon para en iguales casos.

Otra núm. 234. Real orden aclarando varias dudas relativas al modo de hacer los nombramientos y pagos de los guardas de montes.

Otra núm. 235. Para que inmediatamente cubran los Ayuntamientos los descubiertos de gastos provinciales.

Intendencia de Rentas. Real orden para que las telas de algodón con mezcla de goma elástica se admitan con el derecho que en la misma marca.

Continúa la lista de los distritos electorales de España.

Número 88.

Gobierno político. Circular n.º 236. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Murcia y Juez de 1.^a instancia de Buita para que se tenga presente en iguales casos.

Otra núm. 237. Resolucion de S. M. en la competencia del Gefe político de Tarragona y el Juez de 1.^a instancia de Reus para que se observe en casos análogos.

Otra núm. 238. Para los mismos fines que la anterior.

Otra núm. 239. para la captura de Herme-negildo Lozano.

Otra núm. 240. para la de Cayetano y Anastasio Garcia.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando cooperen los Gefes políticos á que reintegren los Ayuntamientos los pagos por las omisiones del papel sellado.

Número 89.

Gobierno político. Circular n.º 241. Señalando el número de guardas de Montes que cada distrito ha de tener.

Otra núm. 242. Lista de las cartas de pago de suministros despachadas por la capitania general del distrito.

Otra núm. 243. para la captura de Juan Cot. Intendencia de Rentas. Reparto á la provincia de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia.

Otra Real orden para que todas las compañías y comerciantes usen del sello correspondiente en los giros.

Otra Real orden declarando que los carabineros al pedir permiso para reconocer una casa no tiene obligacion de decir el nombre del dueño ni el punto.

Ministerio de Administracion militar sacando á pública subasta el pan y pienso á las tropas del distrito de la Capitanía general de Granada.

Número 90.

Gobierno político Circular 244. Encargando á los Ayuntamientos que en ella se espresan pasen á recoger las cartas de pago que hay en poder del Tesorero de la Diputacion provincial D. Mamerto Paras expedidas por la Intendencia para el pago de las Acemilas.

Otra núm. 245. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Oviedo y el Juez de 1.^a instancia del mismo.

Otra núm. 246. Real orden declarando que la detencion é interceptacion de correspondencia en circunstancias especiales y precisas se entiendan por la de personas detenidas.

Otra núm. 247. Exigiendo á los Ayuntamientos que espresa rectifiquen la matrícula de extranjeros.

Otra núm. 248. Para que manden los Ayuntamientos los Estados estadísticos que faltan del año pasado.

Ministerio de Administracion militar sacando á pública subasta el suministro de utensilios, pan y pienso para las tropas del distrito de Canarias y servicio del Hospital del mismo.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Almansa emplazando á los que se crean con derecho á la Capellanía fundada por Alonso Gines Feniz.

Otro del Alcalde constitucional de Almansa llamando á los que se crean con derecho al Patronato y obras pias que fundó Diego de la Puente Verástegui.

Número 91.

Gobierno político. Circular número 249. Dividiendo en cuatro clases los Maestros de Instruccion primaria del sistema que regía hasta la promulgacion de la ley de 21 de Julio de 1838.

Intendencia de Rentas. Real orden aclarando varias dudas sobre la imposicion de contribucion á los relatores y abogados.

Otra relacion de la intervencion militar de Valencia de las cartas de pago de suministros verificados en varios pueblos de esta provincia.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta el servicio de hospitalidad militar de Albacete, Alicante y Cartagena; el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del distrito de la Capitanía general de Andalucía, campo de Gibraltar y Ceuta; y el servicio de la Hospitalidad militar de la Plaza de Málaga.

Índice de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Agosto de 1846.

Número 92.

Gobierno político. Circular núm. 250. Señalando término á los Ayuntamientos para que paguen la cuota señalada para la casa de Maternidad.

Otra núm. 251. Para la captura de Cristóbal Molina.

Otra núm. 252. Recomendando el periódico La Adelfa.

Intendencia de Rentas. Sacando á pública subasta las minucias del Canal de María Cristina.

Ministerio de Administración Militar. Sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del primer distrito de Castilla la Nueva y el de Valencia.

Edicto para la subasta de 5150 codos cúbicos de pino y 1600 de la misma clase llamados carrasco.

Continua la lista de los distritos electorales de España.

Número 93.

Gobierno político. Circular número 253. Eecitando al pago de la suscripcion al Boletín oficial.

Otra núm. 254. Varias aclaraciones de la Inspeccion de minas para la construccion de los varios expedientes del ramo.

Intendencia de Rentas. Real orden sugeriendo los bienes secuestrados administrados por Amortizacion al pago de contribuciones.

Edicto sacando á pública subasta 2 molinos arineros sitos en la rivera de Alcaráz.

Otro del Juez de 1.^a instancia de la Roda citando y emplazando á Hermenegildo Lozano.

Continua la lista de los distritos electorales de España.

Número 94.

Gobierno político. Circular número 255. Real orden para que cuando los carabineros pidan permiso á los Alcaldes para reconocer las casas no digan ni el punto donde van á reconocer ni el nombre del dueño.

Otra núm. 256. Disponiendo la Direccion de minas se hagan varios impresos para el mas pronto despacho de las denuncias.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando sigan en el segundo semestre de este año, pagando la misma consignacion que por el primero de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia y reparto del mismo para las provincias.

Otra señalando seis meses para presentar al reembolso los billetes espendidos de la Caja Nacional de intereses de premios finalizados.

Número 95.

Intendencia de Rentas. Circular para que inmediatamente paguen los pueblos el cupo que les ha correspondido por las contribucio-

nes del primer trimestre del segundo medio año, deudas anteriores y reparto hecho para el mismo objeto.

Número 96.

Gobierno político. Circular número 257. Real orden declarando que los Ayuntamientos tienen derecho al abono del importe de los suministros que presenten á la liquidacion dentro de los plazos designados.

Otra núm. 258. Rectificacion de las listas electorales.

Otra núm. 259. Idem idem idem.

Otra núm. 260. Para que remitan los Ayuntamientos los expedientes de deudas á los pósitos para su estincion.

Otra núm. 261. Para la captura de Antonio Guisot.

Otra núm. 262. Para la de Manuel Juan, Ministerio de Administración Militar. Sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso á las tropas de las Islas Baleares, el del distrito de Galicia y el de Burgos.

Número 97.

Gobierno político. Circular número 263. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe político de Cadiz y el Juez de 1.^a instancia de Jerez de la Frontera sobre procedimientos intentados contra los propios de esta Ciudad.

Otra núm. 264. Para la captura de Ramon Aranda.

Otra núm. 265. Para la de Ignacio Martinez, Intendencia de Rentas. Real orden mandando dar á las clases activas y pasivas la mensualidad de Noviembre de 1844.

Otra. Previendo el modo de hacer los remates de consumos.

Continua la lista de los distritos electorales de España.

Número 98.

Gobierno político. Circular número 266. Real orden señalando la hora en que han de entregar la correspondencia á las autoridades, los dependientes del correo.

Otra núm. 267. Avisando que las matriculas de filosofia estará abierta en este Instituto desde el 15 al 30 de Setiembre.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de la Roda llamando á los que se crean con derecho á la Capellania vacante por fallecimiento de D. José Quintanilla.

Otro de la universidad literaria de Valencia anunciando el dia de la apertura.

Continua la lista de distritos electorales de España.

Número 99.

Gobierno político. Circular número 268. Comunicacion de la Inspeccion de minas recti-

ficando la circular de 30 de Julio último relativa al costo de impresiones de denuncias y registros de minas.

Otra núm. 269. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe politico de Avila y el Juez de 1.^a instancia de Piedrahita sobre curso de aguas.

Intendencia de Rentas. Circular aclarando como se han de entregar las cartas de pago de suministros hasta el año 1814.

Otra pidiendo los repartos individuales del segundo medio año de 1813.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso de las tropas y caballos en el distrito de Cataluña, y el del de Navarra.

Número 100.

Gobierno político. Circular número 270. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre la Diputacion provincial de Santander y el Juez de 1.^a instancia de Castro-Urdiales sobre una esposicion de doña Josefa Valparda por haber librado á su hijo de la quinta.

Otra núm. 271. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe politico de Guadalajara y el Juez de 1.^a instancia de Sigüenza sobre aprovechamiento de aguas sobrantes de las fuentes de la villa de Jadraque.

Otra núm. 272. Resolucion de S. M. en la competencia entablada entre el Gefe politico de Santander y el Juez de 1.^a instancia de Villacarriedo por haber admitido interdicto posesorio propuesto por D. Felipe Martinez reclamando contra el despojo del uso de las aguas de un molino.

Otra núm. 273. Para la captura de Francisco S. Juan.

Intendencia de Rentas. Bienes Nacionales. Lista de deudores á estos.

Conclusion de la lista de los distritos electorales de España.

Número 101.

Gobierno político. Circular número 274. Reclamando el pago de la suscripcion del Boletin de Instruccion pública á los Ayuntamientos que en la misma se expresa.

Otra núm. 275. Recomendando el Calendario del Selvicultor.

Comision de Instruccion Primaria, anunciando los adelantos de los niños y niñas de Casas de Vses en las maternas que se les enseñan.

Intendencia de Rentas. Circular para que se presenten los representantes de los Ayuntamientos que en la misma se expresan á firmar las correspondientes obligaciones.

Comandancia general. Real orden para que en el momento que los Gefes y Oficiales del ejército soliciten sus retiros se les concedan.

Edicto del Ayuntamiento de Granada sa-

cando á pública subasta el arrendamiento de la casa Teatro.

Número 102.

Gobierno político. Circular núm. 276. Real orden para que se pongan al respaldo de los pasaportes las señas de los criados.

Otra núm. 277. Publicando la falta de Jornaleros en el Camino Real de las Cabrillas.

Otra núm. 278. Para la captura de Antonio Lasheras.

Otra núm. 279. Listas de las Cátedras vacantes de España.

Ministerio de Administracion militar sacandose á pública subasta el suministro de pan y pienso de las tropas del distrito de Extremadura y el de Andalucía, campo de Gibraltar y Ceuta.

Número 103.

Gobierno político. Circular núm. 280. Real orden haciendo varias aclaraciones sobre pago de sueldos á los ingenieros.

Otra núm. 281. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre la Diputacion Provincial y el Juez de 1.^a Instancia de Torrijos sobre pastos.

Otra núm. 282. Real orden destinando á los prófugos casados al Batallon correccional de Ceuta.

Otra núm. 283. Real orden aclarando varias dudas sobre refrendacion de pasaportes.

Otra núm. 284. Para la captura de Benito Sanchez.

Ministerio de Administracion militar. Real orden mandando de donde se han de pagar el importe de los caballos requisados.

Número 104.

Gobierno político. Circular número 285. Sobre el pago del contingente del veinte por ciento de propios.

Otra núm. 286. Real orden mandando se observe lo mandado en el reglamento de 27 de 1806 sobre el abono de refaccion y franquicia al ejército.

Otra núm. 287. Resolucion de S. M. en la competencia habida entre el Gefe politico de Oviedo y la Audiencia del mismo punto, sobre la composicion de un camino en el Concejo de Pongo.

Otra núm. 288. Para la captura de Miguel Henares.

ALBACETE: Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañia, calle de san Julian número 5.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Setiembre de 1846.

Número 105.

Gobierno político. Circular número 289. Real decreto proponiendo el matrimonio S. M. la Reina.

Otra núm. 290. Competencia habida entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de 1.^a instancia de Reus sobre suspensión de unas obras en los manantiales que disfruta el comun de vecinos de aquel pueblo.

Otra núm. 291. Competencia habida entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de 1.^a instancia de Llorena sobre acotamiento de una dehesa del Marques de Guadalcazar.

Otra núm. 292. Para la averiguacion de la procedencia de un cadaver habido en la jurisdiccion de Nabalcarnero.

Otra núm. 293. Para la busca de una yegua y una mula.

Intendencia de Rentas. Circular para que en el término que fija manden los Ayuntamientos á esta Intendencia los padrones de riqueza.

Otra. Circular de la Direccion general para que no se pongan los molinos en la contribucion de inmuebles.

Número 106.

Gobierno político. Circular número 294. Real orden desmintiendo la desercion de nuestras tropas en la fronteras de Portugal.

Otra núm. 295. Para la captura de Manuel (a) Angel de Hellin, Silvestre Picazo, Juan Manuel Noguerras y Mariano Guisot.

Número 107.

Gobierno político. Circular número 296. Competencia habida entre el Gefe político de Jaen y el Juez de 1.^a instancia de Segura de la Sierra sobre no permitir la corta y extraccion de maderas.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del distrito de Granada.

Otra. Relacion de la Intendencia militar de Valencia de los individuos que han fallecido dejando alcances en aquella pagaduria militar.

Número 108.

Gobierno político. Circular número 297. Competencia habida entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de 1.^a instancia de Falset sobre una demanda puesta por don Francisco Descárrega.

Intendencia de Rentas. Sacando á pública subasta las Minucias del canal de Maria Cristina.

Número 109.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando dar una mensualidad á las clases activas.

Bienes Nacionales. Varias medidas para el pronto pago de las ventas de estos.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del distrito de Aragon.

Número 110.

Gobierno político. Circular número 298. Real orden mandando usen del papel del sello cuarto en los remates.

Otra núm. 299. Citando y emplazando por el Juzgado de Hellin á las que se crean con derecho á la opcion del Patronato Real de Legos en la citada villa.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Almansa citando y emplazando á Pascual Martinez.

Número 111.

Gobierno político. Circular número 300. Real orden comunicando la subasta de los Boletines oficiales y mandando insertarla por un mes seguido.

Intendencia de Rentas. Circular encargando la pronta recaudacion de contribuciones.

Comandancia general. Comunicacion de la Inspeccion general de infanteria para que se proceda al reparto entre los interesados de 11432 rs. que hay recaudado del desfalco que hizo D. Francisco Gamero.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta el suministro de las tropas de la Capitania general de Valencia.

Número 112.

Gobierno político. Circular número 301. Haciendo varias prevenciones para la formacion de expedientes de hacimientos de propios y arbitrios.

Otra núm. 302. Para que los Ayuntamientos procedan á la averiguacion del paradero de las fincas que pertenecieron á los propios.

Otra núm. 303. Competencia habida entre el Gefe político de Valencia y el Juez de 1.^a instancia de Liria sobre un interdicto posesorio por el aprovechamiento de aguas.

Otra núm. 304. Para la captura de dos malhechores.

Otra núm. 305. Para la de Juan Pardo.

Otra núm. 306. Para la de José ó Francisco Sejerias, Andres Balaguer y Bautista Martinez.

Otra núm. 306. Para la de Francisco San Juan.

Intendencia de Rentas. Mandando dar una paga á las clases pasivas.

Edicto sacando á pública subasta las obras que han de hacerse en el edificio almacén de pólvora, sito extramuros de Alcaráz.

Comandancia General. Real orden para que se provean las plazas de Comandantes de armas de los que se hallen en situacion de reemplazo.

Número 113.

Gobierno político. Circular número 308. Competencia habida entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de 1.^a instancia de Reus, sobre la suspension de una obra principiada.

Otra núm. 309. Para que los alcaldes y demas hagan lo posible por descubrir los autores de un robo hecho en el término de Yeste.

Intendencia de Rentas. Bienes nacionales. Lista de los deudores á estos.

Número 114.

Gobierno político. Circular número 310. para que concluyan de pagar el reparto de los establecimientos provinciales.

Comandancia general. Para que se entiendan dias bajas del ejército las que se solicitan espues del decreto de 28 de Agosto.

Número 115.

Gobierno político. Circular número 311. Competencia habida con el Gefe político de la Cornúa y el Juez de 1.^a instancia de la misma, por la ejecucion entablada contra los fondos municipales.

Intendencia de Rentas. Real orden para que circulen libremente los generos nacionales siempre que lleven las marcas y sellos correspondientes.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de la Roda citaado y emplazando á Antonio Lozano.

Número 116.

Gobierno político. Circular número 312. Para la captura de tres criminales.

Otra núm. 313. Para la de José Pastor.

Otra núm. 314. Para la de los nueve presos escapados de las cárceles de Yecla.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta la asistencia y curacion de los militares enfermos en el Hospital de Cádiz.

Número 117.

Gobierno político. Circular número 315. Para la captura de los nueve presos escapados de las cárceles de Yecla.

Otra núm. 316. Reparto de presos pobres.

ALBACETE: Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañia, calle de san Julian número 5.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Octubre de 1846.

Número 118.

Gobierno político Circular núm. 317. Competencia suscitada entre el Intendente de Rentas de Toledo y el Juez de 1.^a instancia de Puente del Arzobispo sobre un interdicto de amparo de posesion de una casa comprada de bienes nacionales.

Otra núm. 318. Real orden para que los Alcaldes constitucionales den parte al destacamento mas próximo de la Guardia civil de su término de la aparicion de algun ladrón en él.

Otra núm. 319. Para la captura de Juan Rubio Molina.

Otra núm. 320. Para la de Santiago Raimundo Romero.

Intendencia de Rentas. Real orden aumentando el premio de la conduccion y entrega en las arcas del Tesoro de los cupos de la contribucion territorial.

Edicto del Sr. Intendente de Rentas sacando á pública subasta la composicion de una casa sita en la Roda.

Número 119.

Gobierno político. Circular núm. 321. Competencia habida entre el Gefe político de Burgos y el Juez de 1.^a instancia del mismo punto, sobre proyecto de hacer una presa junto al puente de Santa Maria y haberse opuesto el Ayuntamiento de dicha poblacion.

Otra núm. 322. Otra suscitada entre el Gefe político de Toledo y el Juez de 1.^a instancia de Escalona sobre procedimientos seguidos contra el Alcalde de Almorox.

Intendencia de Rentas. Real orden resolviendo que el tráfico y ventas de las especies sugetas á la contribucion de consumos, se verifique sin mas trabas ni retriociones que las establecidas en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845.

Edicto del Sr. Intendente de Rentas. Sacando á pública subasta el arrendamiento de las labores que en la la misma se espresa.

Comunicaciones de los Gobiernos políticos de Alicante y Murcia, anunciando las subastas de los respectivos Boletines oficiales.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Heliu citando y emplazando á Juan Rubio Molina.

Otro del de Alcaraz citando los nombrados Iniesta, Plaza y Sarrion.

Caminos. Sacando á pública subasta 3000 cargos de guijo y 4000 de piedra.

Número 120.

Gobierno político. Circular número 320. Competencia suscitada entre el Gefe político de Murcia y uno de los Jueces de la misma sobre una demanda judicial intentada por la Condesa de Fuentenueva contra los bienes

pertenecientes á fundaciones piadosas.

Otra núm. 321. Para la captura de tres ladrones que perpetraron un robo entre Villamalea y Casas Ibañez.

Intendencia de Rentas. Citando y emplazando á Francisco de San Nicolas y á Benito Campos Monroy.

Número 121.

Gobierno político. Circular número 321. Continua el repartimiento de presos pobres.

Intendencia de Rentas. Instruccion para los Visitadores de la Renta del papel sellado.

Número 122.

Gobierno político. Circular número 326. Real orden para que se paguen los bagages las leguas longitudinales lo mismo que las de las Postas

Otra núm. 327. Real orden avisando la entrada en la Corte de SS. AA. RR los duques de Aumale y de Montpensier.

Intendencia de Rentas. Real orden mandando dar una mensualidad á la clases activas. Continua la Instruccion de los Visitadores del papel sellado.

Edicto del Sr. Intendente sacando á pública subasta el arrendamiento de unas labores.

Boletin extraordinario. Reales órdenes anunciando las régias bodas, y otra mandando dar vacaciones á las Universidades del Reino.

Número 123.

Gobierno político. Circular número 328. Mandando pagar la suscripcion de Boletin oficial.

Otra núm. 329. Relacion de la intervencion militar de Valencia de las cantidades satisfechas por esta provincia en el mes de Setiembre.

Intendencia de Rentas. Conclusion de la Instruccion de la visita de papel sellado.

Real orden. Mandando dar una mensualidad á las clases pasivas de todo el Reino.

Número 124.

Gobierno político. Circular número 330. Competencia suscitada entre el Gefe político y la Audiencia de Valladolid sobre imposicion de una multa por el Alcalde de Aldea mayor de San Martin, á Gregorio San Miguel.

Otra núm. 331. Competencia habida entre el Gefe político de Valladolid y el Juez de 1.^a instancia de Villalon, sobre un interdicto restitutorio interpuesto por el presbítero D. Santiago Santervás.

Otra núm. 332. Para la averiguacion de la procedencia de un cadáver hallado en el Navajo de la casa de Arnero.

Otra núm. 333. Para la captura del delictor José Moya.

Intendencia de Rentas. Circular de la Direccion general para que no se cobrenada por las ventas del ganado de cerda.

Ministerio de Administracion militar. Sacando á pública subasta el servicio de hospitalidad militar del distrito de Valencia y la asistencia y curacion de los militares enfermos en los hospitales de Coruña, Ferrol y Vigo.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Albacete citando y emplazando á Juan Donate (a) Trafalgar.

Número 125.

Gobierno político. Circular número 334. Real orden sobre el conocimiento de los negocios contenciosos-administrativos peculiares de los ramos de correos y caminos.

Otra núm. 335. Competencia suscitada entre el Gefe político de Burgos y el Juez de 1.^a instancia de Castroperez sobre la formacion de causa á D. Juan Montes.

Otra núm. 336. Real orden mandando se pague la correspondencia que se le dirijan á los Presidentes de las Diputaciones y Consejos provinciales.

Otra núm. 337. Competencia habida entre el Gefe político de Huelva y el Juez de 1.^a instancia de Moguer, sobre cobranza de cantidades procedentes de ciertas memorias fundaciones.

Otra núm. 338. Idem id. entre el Gefe político y uno de los Jueces de 1.^a instancia de Sevilla sobre pago de una dote.

Número 126.

Gobierno político. Circular número 339. Competencia suscitada entre el Gefe político y el Juez de 1.^a instancia de Llerena sobre conocimiento de una tierra de comun aprovechamiento.

Otra núm. 340. Idem id. entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de 1.^a instancia de Castuera sobre sustraccion de existencias del pósito.

Intendencia de Rentas. Circular aclarando varias dudas que ocurren al subastar ó administrar los derechos de consumos.

Bienes nacionales. Lista de deudores á estos.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Alcaráz citando y emplazando á Silvestre Gonzalez Ortaliza y Juan Antonio Perete.

Número 127.

Gobierno político. Circular número 341. Preguntando el azogue que se consume.

Otra núm. 342. Para la busca de dos ladrones.

Intendencia de Rentas. Circular incluyendo el reparto de contribuciones del cuarto trimestre de este año.

Otra para que cuando no haya mas que un contribuyente se ponga en la segunda categoria de su clase.

Edicto del Sr. Intendente de Rentas sacando á pública subasta la composicion del convento de las Monjas Franciscas de Alcaráz.

Número 128.

Gobierno político. Circular número 343. Sacando á pública subasta en Hellin los arrendamientos de los pastos.

Otra núm. 344. Para la captura de Ramon Fito.

Edicto del Alcalde constitucional de Bogarra sacando á pública subasta 500 pinos.

Otro del de La Roda llamando á los que se crean con derecho á los bienes de Gil Navarro.

Suplemento.—Real decreto de amnistia.

Número 129.

Gobierno político. Circular número 347. Real decreto pidiendo la quinta del año de 1845.

Otra núm. 348. Real orden para que paguen los mineros los daños y perjuicios que ocasionan á los propietarios.

Intendencia de Rentas. Real orden para que el terciopelo de lana se admita con el derecho de 20 p^o.

Cuerpo nacional de Ingenieros de camias nos y canales. Sacando á pública subasta la composicion de varios trozos del camino Real.

Número 130.

Gobierno político. Circular número 319. Encargando la vigilancia de pasaportes.

Número 131.

Intendencia de Rentas. Circular haciendo varias prevenciones sobre hipotecas.

Otra para que los remates de propios y arbitrios se hagan en papel del sello 3.^o

ALBACETE: Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañía, calle de san Julian número 5.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Noviembre de 1846.

Número 132.

Gobierno político. Circular número 350. Real decreto trasladando á D. José de Garibay de Gefe político á Castellon de la Plana.

Otra núm. 351. Real decreto nombrando á D. Antonio Fernandez Gollin Gefe político de esta provincia.

Otra núm. 352. Previendo varias cosas á los transeuntes por el Portazgo de Albaceta.

Otra núm. 353. Avisando el hallazgo de dos machos en la jurisdiccion de la villa de las Mesas.

Intendencia de Rentas. Ley sancionada por S. M. y las Córtes autorizando al Gobierno para el cobro de contribuciones.

Circular para que las pensionistas del Montepio de Hacienda remitan sus votos á esta Intendencia para el nombramiento de un habilitado.

Edicto sacando á nueva subasta las heredades sitas en Santa Marta.

Número 133.

Gobierno político. Circular número 354. Reproduciendo el Reglamento para la egecucion de la ley de 8 de Enero de 1845 sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos.

Número 134.

Gobierno político. Circular número 355. Encargandose interinamente de este Gobierno político D. Luis Antonio Negro.

Continua la ley de Ayuntamientos.

Comisaria de Guerra. Sacando á nueva subasta el servicio de hospitalidad militar de Málaga y Cadiz.

Suplemento.

Diputacion Provincial. Distribucion de los quintos que han correspondido á los pueblos de esta provincia.

Número 135.

Conclusion de la ley de Ayuntamientos.

Número 136.

Gobierno político. Circular número 356. Encargandose del Gobierno político D. Antonio Fernandez Gollin.

Intendencia de Rentas. Real orden insertando varias reglas para extincion de los débitos de las contribuciones hasta 1844.

Edicto sacando á pública subasta una la-

bor perteneciente á la Hacienda sita en el término de Hoya-Gonzalo.

Número 137.

Gobierno político. Circular número 357. Real orden previniendo el modo de formar los presupuestos municipales.

Otra núm. 358. Encargando á los Ayuntamientos formen las ordenanzas municipales á la mayor brevedad.

Otra núm. 359. Competencia habida entre el Gefe político de Pontevedra y el Juez de 1.^a instancia de Caldas de Reyes sobre amparo de posesion de una finca.

Otra núm. 360. Competencia suscitada entre el Gefe político de Alicante y el Juez de 1.^a instancia de la misma capital relativa á cierto interdicto interpuesto por varios hacendados contra el Ayuntamiento.

Edicto sacando á pública subasta las obras de reparacion del edificio donde se hallan situadas las oficinas de Rentas.

Número 138.

Gobierno político. Circular número 361. Consulta hecha al Gobierno por el Consejo provincial de Badajoz sobre si tomaba conocimiento en el pleito habido entre el Director del Hospicio de aquella capital y el arrendatario de la dehesa llamada Millar de pie de hierro.

Otra núm. 362. Competencia habida entre el Gefe político de Ciudad-Real y la Audiencia territorial de Albacete sobre aprovechamiento de pastos en el término de Vaidepedas.

Consejo provincial. Señalando los dias en que han de entregar los Ayuntamientos á los quintos.

Comandancia general. Real decreto de amnistia.

Número 139.

Gobierno político. Circular número 363. Real orden señalando el dia que han de empezar las elecciones.

Otra núm. 364. Real orden remitiendo los modelos para que con arreglo á ellos se hagan las elecciones.

Otra núm. 365. Real orden señalando las personas que han de reemplazar á los Gafes políticos en su ausencia.

Intendencia de Rentas. Circular encargando á los Ayuntamientos se presenten á valentar los descubiertos de papel sellado.

Otra advirtiendo á los encargados de las

ventas al por menor de la sal, seguirán con sus encargos.

Otra ampliando el término para la remesa de los caudales correspondientes á las contribuciones del 4.º trimestre.

Número 140.

Gobierno político. Circular número 366. Real orden mandando á los Gefes políticos no sigan cobrando el 5 p^o de arbitrios por corresponderle á la hacienda.

Otra núm. 357. Competencia habida entre el Gefe político de Zaragoza y el Juez de 1.ª instancia de la Alhama sobre el aprovechamiento de acequia de riego.

Otra núm. 368. Competencia suscitada entre el Gefe político de Badajoz y el Juez de 1.ª instancia de Villanueva sobre aprovechamiento de unas yerbas.

Intendencia de Rentas. Bienes nacionales. Lista de los deudores á estos.

Número 141.

Gobierno político. Circular número 369. Competencia suscitada entre el Gefe político de las Islas Baleares y el Juez de 1.ª instancia de Manacor sobre conocimiento de un recurso con motivo de un nuevo camino vecinal.

Otra núm. 370. Relacion de las solicitudes de registros y denuncias de minas.

Intendencia de Rentas. Real orden dando varias aclaraciones sobre indemnizacion de partícipes legos.

Número 142.

Gobierno político. Circular número 371.

Competencia habida entre el Gefe político de Sevilla y el Juez de 1.ª instancia de la misma sobre imposicion de una multa.

Otra núm. 372. Para la captura de cuatro ladrones.

Otra núm. 373. Acta del remate del Boletín oficial para el año de 1847.

Consejo provincial. Circular variando los dias en que algunos pueblos deban entregar los quintos en caja.

Intendencia de Rentas. Circular dando varias disposiciones para los puestos ambulantes.

Número 143.

Gobierno político. Circular número 374. Para que los Ayuntamientos que en la misma se espresa remitan la matricula de Comercio.

Comision de Instruccion primaria. Circular previniendo se verifiquen los exámenes públicos el dia 20 de Diciembre.

Intendencia de Rentas. Circular haciendo varias observaciones sobre las imposiciones de la contribucion de inmuebles.

Edicto sacando á pública subasta el arrendamiento del lavadero del Canal de Maria Cristina.

Administracion militar. Sacando á pública subasta nuevamente el servicio de la hospitalidad militar de Galicia.

Gobierno político. Circular núm. 375. Nombrando las secciones de los cinco distritos electorales.

ALBACETE: Imprenta de Pedro Soler Rovi, y Compañía, calle de san Julian número 3.

Índice de los Reales decretos, órdenes y circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Diciembre de 1846.

Número 144.

Gobierno político. Circular número 375. Real orden mandando que no se exija al Pósito de Ayamonte el importe de los reintegros que se le reclaman por el papel sellado que debió usar desde el año de 1836 hasta 1845.

Otra núm. 376. Real orden mandando que cuando suspendan los Jefes políticos á los Comisarios de policía perciban los Alcaldes constitucionales sus sueldos.

Otra núm. 377. Competencia habida entre el Gefe político de Toledo y el Juez de 1.^a instancia del Quiotamar de la Orden por haber procesado dicho Juez al Alcalde y Teniente de Alcalde de Villanueva de Alcaudete.

Intendencia de Rentas. Circular volviendo á repetir el uso de papel sellado en las subastas de fincas y arbitrios de amortizacion.

Comandancia general. Circular de la Capitania general de Valencia para que los oficiales que se hallen en situacion de reemplazo remitan sus votos para el nombramiento de un habilitado.

Otra para que los oficiales retirados hagan lo mismo para los propios fines.

Número 145.

Intendencia de Rentas. Real orden para llevar á efecto el repartimiento de 250 millones de contribucion sobre el producto liquido de los bienes inmuebles cultivo y ganaderia y reparto de esta cantidad á las provincias del Reino.

Comandancia general. Pidiendo notas de los nombres, clase y habitacion de los oficiales retirados y de reemplazo que se hallen en este Capital.

Número 146.

Gobierno político. Circular número 378. Competencia suscitada entre el Gefe político de Valencia y uno de los Jueces de la misma capital sobre la construccion de partidor para riego en la acequia de Marquesa, vega de Valencia.

Otra núm. 379. Real orden para que no se pongan adiciones en los presupuestos municipales ni provinciales despues de aprobados, como no sean muy urgentes.

Continua el repartimiento de presos pobres.

Intendencia de Rentas. Circular previniendo el modo de nombrar los Ayuntamientos los cobradores de contribuciones.

Real orden mandando dar la mensualidad de Febrero de 1845 á las clases activas de todo el Reino.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de la Roda citando y emplazando á los que se crean con derecho á la capellanía fundada por el Licenciado D. Rodrigo Fernandez Garrido.

Número 147.

Gobierno político. Circular número 380. Real decreto mandando establecer una escuela de selvicultura.

Otra núm. 381. Competencia habida entre el Gefe político de Sevilla y el Juez de 1.^a instancia de Cazalla, sobre un interdicto restitutorio.

Otra núm. 382. Idem por el mismo Gefe político y el Juez de San Luca la Mayor sobre la limpieza del arroyo del Almorayon.

Otra núm. 383. Real orden mandando observar varias disposiciones para la poda y corta de maderas del coman.

Otra núm. 384. Para la captura de Gabriel Gomez Miranda.

Intendencia de Rentas. Circular recordando el modo y forma de constituirse las juntas periciales.

Número 148.

Gobierno político. Circular número 385. Real orden haciendo varias aclaraciones al decreto de 10 de Octubre último sobre caminos, canales y puentes.

Otra núm. 386. Real orden declarando su propiedad de la Nacion las pinturas y demas efectos donados á los conventos.

Intendencia de Rentas. Circular encargando no permitan las ventas de los puestos ambulantes si no tienen las respectivas licencias.

Otra haciendo algunas prevenciones para el reposo de tabacos y demas efectos estancados.

Casa de Maternidad. Circular para que las nodrizas se presenten por sí á cobrar sus nóminas.

Número 149.

Gobierno político. Circular número 387. Real orden dando diferentes facultades á la Seccion de contabilidad del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Otra núm. 388. Real decreto nombrando director general del ramo de contabilidad del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula á D. Mariano de Cea.

Otra núm. 389. Otro nombrando Intervenitor de la misma á D. Ramon Miranda.

Número 150.

Intendencia de Rentas. Repartimiento de 3.010,60 rs. de la contribucion territorial.

Suplemento.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de los Diputados á Cortes

Número 151.

Gobierno político. Circular número 390. Pidiendo á los Ayuntamientos que en la misma se expresa el envío de los testimonios de existencias de sus pósitos.

Edicto del Juez de 1.^a instancia de Alcaraz citando y emplazando á Juan Lletó.

Número 152.

Intendencia de Rentas. Circular previniendo el modo de cobrar los 3.010,000 rs. repartidos á la provincia.

Edicto sacando á nueva subasta las dos heredades nombradas del Comisario y Juan Fernandez, sitas en el termino de Sta. Marta.

Número 153.

Gobierno político. Resultado de las segundas elecciones.

Intendencia de Rentas. Repartimiento de 3.010,000 con la aprobacion de la Excm.^a Diputacion provincial.

Número 154.

Gobierno político. Circular número 391. Varias disposiciones para que los comisarios y celadores de policia se presenten á liquidar los documentos expedidos en el segundo medio año.

Otra núm. 392. Lista de los Gefes y oficiales nombrados para las Comandancias de armas de la provincia.

Intendencia de Rentas. Circular pidiendo á los Ayuntamientos testimonio de lo que haya ascendido el 3 p 2 de arbitrios municipales.

Otra señalando los dias en que se han de pagar los cupones en la Caja nacional de amortizacion.

Otra. Mandando pagar la mensualidad del mes de Febrero de 1843 á las clases pasivas.

Edicto. Sacando á pública subasta el transporte de 6000 fanegas de sal.

Administracion militar. Anunciando haber facilitado ya los medios necesarios para plantear el suministro de utensilios á los individuos de la Guardia civil.

Otro señalando dia para el remate del suministro de utensilios para las tropas estantes y transeuntes en las provincias de Murcia y Albacete.

Número 155.

Intendencia de Rentas. Previniendo el pago de una mensualidad á las clases activas de todo el Reino.

Comision de instruccion primaria. Para que las Comisiones locales remitan á esta Superior los partes de quedar solventados de sus sueldos los profesores hasta fin de Diciembre.

Anuncio publicando la vacante del magisterio de instruccion primaria de Casas de Vés.

Otro, para el de la villa de Albatana.

Número 156.

Gobierno político. Circular número 393. Real orden aprobando el dictamen para el deslinde de los montes.

Otra núm. 394, en la que se inserta la aplicacion que se ha de dar á los fondos que proceden de multas.

Intendencia de Rentas. Aclarando las dudas ocurridas á consecuencia de la clasificacion de la industria de consignatarios de buques.

Administracion militar. Anuncio para la subasta del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, Campo de Gibraltar y plaza de Ceuta.

Número 157.

Intendencia de Rentas. Real orden insertando varias disposiciones para evitar todo género de agravios en el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

ALBACETE: Imprenta de Pedro Seler Rovi, y Compañia, calle de san Julian número 3.

